



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

#### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-019-15.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, a través del Comité de Adquisiciones de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I y II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 7, 10 fracción V, IX; 23 Inciso C fracción II y III, 69, 75 fracción III, 107, 128, 129 fracción I, 132, 133, 134, 135, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 163, 171 y 172 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles toda vez que las adquisiciones con valor superior a los quince mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado, se adjudicarán por regla general a través de licitaciones, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, convoca a todas las personas físicas y morales, que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-019-15, a través de la cual se adjudicara la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES; conforme a lo siguiente:

PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LO REQUERIDO.
43	7000	PIEZAS	LÁMPARA DE VAPOR DE SODIO 150W 220V, CONFORME AL ANEXO D
50	80000	METRO LINEAL	CABLE NEUTRANEL 6 2 + 1, CONFORME AL ANEXO D
70	500	PIEZAS	LÁMPARA DOBLE FILAMENTO, CONFORME AL ANEXO D
81	2000	PIEZAS	BALASTRA VAPOR DE SODIO 150W a 220V, CONFORME AL ANEXO D
209	1000	PIEZAS	BALASTRA ELECTROMAGNÉTICA, CONFORME AL ANEXO D

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	COSTO DE LAS BASES.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en Plaza Patria y calle Colón S/N, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2º Piso) y en la dirección electrónica www.ags.gob.mx., los días 17 y 18 de Junio del año en curso, en horarios de oficina de 08:00 A 15:00 HORAS.	\$1,060.00 M.N.  (MIL SESENTA 00/100 M.N.) El costo de las bases deberá solventarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, con efectivo o cheque certificado emitido a favor del Municipio Aguascalientes.	23 DE JUNIO DE 2015 11:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2015 11:30 HORAS	3 DE JULIO DE 2015 9:00 HORAS  En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- Las y los participantes interesados, podrán revisar las bases de la licitación, antes de su compra en la Dirección de Recursos Materiales y/o en la
  dirección electrónica <u>www.ags.gob.mx</u>. (servicios, licitaciones y convocatoria y buscar la el número de licitación), los días de venta estipulados
  en la presente convocatoria dentro del horario indicado.
- 2. El lugar donde se deberán realizar la entrega de los bienes será de conformidad con el ANEXO "F".
- 3. El pago de las bases se podrá realizar a través de depósito en EFECTIVO (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en el horario de la institución bancaria a la cuenta 04 48 49 83 18, o a través de transferencia bancaria 01201 000 448498 3183, OBLIGÁNDOSE EL PARTICIPANTE A TRAMITAR EL RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS, antes de la fecha de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 4. Todas(os) las(os) participantes que paguen el derecho a las Bases, podrán ponerse en contacto con el Área de Control y Evaluación de la Secretaría de Administración a los teléfonos 01-(449) 910-10-10exts. 1018 y 1070 PARA VERIFICAR SU INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.
- 5. En las bases de la Licitación, se indican detalladamente la documentación, lineamientos y requisitos para poder participar en las mismas.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- 6. Todos los actos se celebrarán en la sala de Licitaciones y Concursos, de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes.
- 7. La licitación se compone de 247 PARTIDAS adjudicables POR PARTIDA LICITADA, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega.
- 8. Una vez iniciado un procedimiento de adquisición a través de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, éste no podrá ser suspendido, a menos de que existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir, arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio de Aguascalientes. El Comité de Adquisiciones es el único facultada para determinar la procedencia o improcedencia de la cancelación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 9. La Convocante NO ENTREGARÁ NINGÚN ANTICIPO.
- 10. La fecha del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se dará a conocer en el ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

AGUASCALIENTES, AGS., 17 DE JUNIO DE 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. MÓNICA LEDEZMA GALLEGOS.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE

ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.







## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

El Municipio de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración por conducto del Comité de Adquisiciones del Municipio del Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I v II v 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 7, 10 fracción V, IX; 23 Inciso C fracción II y III, 69, 75 fracción III, 107, 128, 129 fracción I, 132, 133, 134, 135, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 163, 171 y 172 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las BASES para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, para lo cual CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15, a fin de libremente conforme a estas BASES se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, mismas que están relacionadas en las presentes BASES y sus ANEXOS, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

BASES:

## 1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, precio, pago, tiempo de entrega de los BIENES; la cual se compone de 247 PARTIDAS adjudicables POR PARTIDA LICITADA. Los participantes deberán ofertar lo requerido en la misma, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes BASES o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el COMITÉ, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

## 1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15**, se deberá entender por:

A. ACTA: al acta de sesiones del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- B. ÁREA O DEPENDENCIA REQUISITANTE: a las Unidades Administrativas a que se refiere el Código Municipal de Aguascalientes, que elabore una REQUISICIÓN para la adquisición de algún bien, arrendamiento o servicio.
- C. BASES: A las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15
- D. BIENES/SERVICIO: Se refiere a los BIENES/SERVICIO solicitados en el ANEXO "D", del presente documento.
- E. CÓDIGO: al Código Municipal de Aguascalientes.
- F. CONTRALORÍA: a la Contraloría Municipal.
- **G. COMITÉ**: Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, competente para convocar y licitar el **CONTRATO** que por este conducto se sujeta a ese procedimiento de adquisición.
- H. LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE: LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas BASES.
- I. CONTRATO: Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre El Municipio de Aguascalientes con el PROVEEDOR ADJUDICADO, como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15.
- J. CONVOCANTE: Municipio de Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través del COMITÉ.
- K. DOMICILIO: Para efectos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se designa como domicilio legal de la CONVOCANTE las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.
- L. FALLO DE ADJUDICACIÓN: A la determinación pronunciada por el COMITÉ donde se especifica al LICITANTE que hubiere obtenido FALLO TÉCNICO POSITIVO y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes BASES.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- M. FALLO TÉCNICO POSITIVO: A la determinación que pronuncie el COMITÉ respecto de los LICITANTES que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de calidad y oportunidad establecidos en las presentes BASES, sus modificaciones, lo determinado en la JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS.
- N. I.V.A: Al Impuesto al Valor Agregado.
- O. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: El presente procedimiento de adjudicación a través de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15
- P. ORDEN DE COMPRA: al documento que contiene la selección del PROVEEDOR y las características del producto, precio y tiempo de entrega de los BIENES a las DEPENDENCIAS REQUISITANTES.
- Q. PAGO: importe total a liquidar por la CONVOCANTE al PROVEEDOR, correspondiente a la entrega de los BIENES, y los demás específicamente señalados en el CONTRATO.
- R. PARTIDA: BIENES solicitados en el ANEXO "D", de estas BASES.
- S. PRECIO: al valor económico en moneda nacional en que se estima el BIEN, insumo, material o servicio, considerado también como estimación de costos.
- T. PRESUPUESTO AUTORIZADO: al monto de la partida autorizada por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, destinada para la adquisición de un BIEN, arrendamiento o servicio.
- U. PROPUESTA ECONÓMICA: Al documento donde el PROVEEDOR da a conocer el costo de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15.
- V. PROPUESTA TÉCNICA: Al documento donde el PROVEEDOR da a conocer las características y especificaciones de los BIENES ofertados.
- W. PROVEEDOR ADJUDICADO: El LICITANTE ganador del presente procedimiento de adjudicación a través de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15, con quien se celebre el CONTRATO objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- X. REGLAMENTO: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- Y. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: Secretario de Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
- Z. REQUISICIÓN: al documento generado por las Unidades Administrativas como solicitud para la adquisición de BIENES, arrendamientos o servicios, en formato oficial.

Las personas que deseen participar podrán consultar las **BASES** y **ANEXOS**, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas **BASES**, conforme lo establecido en el artículo 156 del Reglamento.

# 1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

# 2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tiene por objetivo específico la Contratación de la adquisición de BIENES señalados en el ANEXO "D", de las presentes BASES; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

- 2.1 Para el pago de la adquisición de los **BIENES**, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se efectuará con recursos propios del Municipio.
- 3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, MARCA DE LOS BIENES QUE SON OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La descripción completa de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se especifican en cantidades y especificaciones técnicas MÍNIMAS en el ANEXO "D", para las PARTIDAS que por este conducto se licitan y relativas a los CONTRATOS de la adquisición de BIENES. Para la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el ANEXO "D".





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

Para una descripción pormenorizada de los **BIENES** requeridos por la **CONVOCANTE** deberán remitirse al **ANEXO "D"**, de estas **BASES**, en el cual se describen los **BIENES** que integran la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

- 3.1 Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los BIENES que se demandan y requieren se especifican en el "ANEXO "D", documento que se considera como parte integral de las presentes BASES. La entrega de los BIENES como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, deberá ser de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Los BIENES que se entreguen como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL deberán ser nuevos y de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 3.2 Los LICITANTES deberán incluir en su "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" la descripción de los BIENES. Asimismo, los LICITANTES podrán incluir la información que consideren pertinente, para facilitar la evaluación de sus proposiciones. Dicha información deberá ser relacionada y explícitamente calificada como adicional en las proposiciones presentadas y no estará sujeta a evaluación.
- 3.3 Para evaluar la calidad de los BIENES, el MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los BIENES recibidos motivo de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la CONVOCANTE.
- 3.4 La CONVOCANTE a través de las dependencias destinatarias de los BIENES podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el PROVEEDOR incumpla alguna, especificaciones de los BIENES ofertados y aceptados por causas imputables al mismo. En su caso, la CONVOCANTE a través de la dependencia respectiva, emitirá por escrito la aceptación de los mismos.
  - Si los **BIENES** no son aceptados por la **CONVOCANTE**, el **PROVEEDOR** deberá corregir dicho incumplimiento en el plazo establecido en estas **BASES** y sus **ANEXOS**. Si la citada inobservancia persiste concluido el término señalado, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.







## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

El PROVEEDOR se compromete a entregar los BIENES en los tiempos y condiciones establecidos en el ANEXO "F" durante la VIGENCIA del CONTRATO emanado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

En este caso NO SE PACTA NINGÚN TIPO DE ANTICIPO.

#### 5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la **CONVOCANTE** como por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.

### 6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los LICITANTES que deseen participar en esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, deberán cubrir por lo menos los siguientes requisitos:

- A. Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México para poder celebrar CONTRATOS, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los BIENES descritos en el ANEXO "D", y además que cumplan con todos los requisitos de estas BASES.
- **B.** Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C. Adquirir las BASES para poder participar en JUNTA DE ACLARACIONES, y demás actos relativos a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.
- D. Entregar en el acto de presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS", sus propuestas por escrito, mediante <u>DOS SOBRES CERRADOS</u>, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

El pago de las BASES se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la CONVOCANTE y podrán ser pagadas en efectivo o cheque certificado emitido a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES, los DÍAS 16 y 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. En DÍAS y HORAS HÁBILES de las 08:00 a las 15:00 HORAS.

El pago de las BASES también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A., en la cuenta 0448498318, o través de transferencia bancaria 01201 000 448498 3183, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el RECIBO OFICIAL expedido por la SECRETARÍA DE FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las BASES tendrán un costo NO REEMBOLSABLE DE\$1,060.00 (MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el numeral 13 del artículo 92 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 17, el día 31 de diciembre de 2014. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al LICITANTE.

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de sus **BASES** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de BASES, el LICITANTE deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de BASES.

Los LICITANTES, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las BASES y ANEXOS de la citada LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes.

#### 8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 80 del





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el **COMITÉ** solicite su inhabilitación como **PROVEEDOR** del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

#### 9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE.

- **9.1** Para acreditar la existencia del **LICITANTE** es necesario presentar original o copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2015.
- 9.2 EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del LICITANTE podrá hacerlo. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- 9.3 EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS. La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:
  - a. **DEL LICITANTE**: El número del Registro Federal de Contribuyentes: El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, número y lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos actos





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**: el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
- c. Designación de un domicilio legal en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, como convencional una vez que se le haya adjudicado el CONTRATO.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del **"ANEXO C"**, correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

# 10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO.

De conformidad con el artículo 185 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, así como las propuestas presentadas por los PROVEEDORES, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el COMITÉ. El incumplir cualquiera de los puntos de estas BASES, ANEXOS y sus requisitos descalificara al LICITANTE.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento se permitirá al COMITÉ la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las BASES de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para la celebración del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y nunca posterior a la JUNTA DE ACLARACIONES siempre que se esté en las hipótesis previstas por el numeral citado.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, son:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

# 12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE en las fechas y horas señaladas en las presentes BASES y en el ANEXO "A".

## 13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento el día y hora señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.

La asistencia de los LICITANTES a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La JUNTA DE ACLARACIONES se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los LICITANTES respecto al contenido de las BASES o sus ANEXOS, los LICITANTES deberán presentar en el DÍA y HORARIO señalados en el ANEXO "A" de estas BASES, las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa, en Disco Compacto o memoria USB en FORMATO WORD, anexando copia simple del recibo de pago de las presentes BASES, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE, o a los correos electrónicos melina.cruz@ags.gob.mx Aydee.carbajal@ags.gob.mx ksantos@ags.gob.mx y cdiaz01@ags.gob.mx; lacevedo@ags.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dicho correo. El LICITANTE que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las BASES, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los LICITANTES que decidan





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las **BASES**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las personas que hayan asistido, así como por los representantes de la **CONVOCANTE**.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO INVALIDARÁ** el contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la JUNTA DE ACLARACIONES, será considerada como parte integrante de las propias BASES y ANEXOS. Se considerará una variación substancial de los BIENES cuando representen cambios mayores al 30% (TREINTA POR CIENTO) de la descripción original de los BIENES en el mismo porcentaje de PARTIDAS; rebasando este límite, el COMITÉ cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente.

La CONVOCANTE podrá celebrar las JUNTAS DE ACLARACIONES que considere necesarias, atendiendo las características de los BIENES objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las BASES correspondientes, lo cual





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes.

## 14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los LICITANTES entregarán al personal señalado en el PUNTO 11 de estas BASES, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el ANEXO "A" de las mismas para el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; su "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", la primera incluyendo la GARANTÍA que ya se aludió, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los PROVEEDORES, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" EXCLUSIVAMENTE. Las cuáles serán firmadas por lo menos un LICITANTE y dos servidores públicos de la entidad presentes rubricarán las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y suscrito por los **LICITANTES**, quienes recibirán copia.

EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se llevará a cabo en dos etapas: A) PRIMERA ETAPA. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Que consiste en la inscripción de los participantes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, y la <u>ENTREGA DE LOS DOS SOBRES CERRADOS</u> que contengan las "PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" de cada uno de los LICITANTES, INCLUYENDO EN EL PRIMERO la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA a que se refieren las presentes BASES; para este caso no se permitirá el envió de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, iniciara el DÍA y la HORA designado en el ANEXO "A", la que se realizará en el lugar designado para llevar a cabo todos los actos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, quedando estrictamente prohibida la participación a los LICITANTES que lleguen después de la hora señalada.





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

A la hora señalada en el ANEXO "A", para que se lleve a cabo el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hace constar que en punto de la HORA señalada en el ANEXO "A" se certificará la recepción de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS" presentadas por los LICITANTES, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los LICITANTES, por los participantes de este acto y de los funcionarios presentes, procediéndose EXCLUSIVAMENTE a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA", para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los LICITANTES cumplen de forma CUANTITATIVA con los requisitos solicitados en estas BASES así como las modificaciones hechas en la JUNTA DE ACLARACIONES y desde luego la GARANTÍA referida en el PUNTO 27 de las BASES.

Posteriormente, el **COMITÉ** escudriñará el contenido de la "**PROPUESTA TÉCNICA"**, para estar en condiciones de emitir el fallo técnico, según la calendarización establecida en estas **BASES**.

En caso de que algún LICITANTE sea <u>DESCALIFICADO</u>, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas BASES; y en caso de que la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los LICITANTES y por los servidores públicos presentes, y quedarán en custodia del SECRETARIO EJECUTIVO, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la SEGUNDA ETAPA.

El COMITÉ, levantará el acta correspondiente a esta etapa del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido <u>CUANTITATIVAMENTE</u> con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Posteriormente, el **COMITÉ** se reunirá para analizar <u>CUALITATIVAMENTE</u> el contenido de los documentos que integran la "PROPUESTA TÉCNICA" de cada uno de los LICITANTES, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES derivadas de las JUNTAS DE ACLARACIONES.

Los sobres que contienen las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" quedarán en custodia del SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, hasta la celebración de la SEGUNDA ETAPA, previa firma de los LICITANTES presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el COMITÉ.







## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

B) SEGUNDA ETAPA. **NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.

Consiste en dar a conocer a los LICITANTES el FALLO TÉCNICO y después se procederá a efectuar la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", la cual se llevará a cabo el DÍA y a la HORA señalado en el ANEXO "A", procediendo el COMITÉ ÚNICAMENTE a la APERTURA DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS" de los LICITANTES, cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS por la CONVOCANTE EN LA PRIMERA ETAPA Y HAYAN OBTENIDO FALLO TÉCNICO POSITIVO, debiendo el COMITÉ levantar el acta correspondiente a esta etapa de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en donde se señale el resultado del FALLO TÉCNICO; las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES surgidas de la JUNTA DE ACLARACIONES, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", deberán de ser firmadas por lo menos un PROVEEDOR, y adicionalmente el Secretario Ejecutivo y algún otro representante del COMITÉ.

Se procederá a la apertura de "PROPUESTAS ECONÓMICAS" de los LICITANTES cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubieran sido desechadas en la etapa previa y se dará lectura en voz alta a la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS". En caso de que algún LICITANTE no presente su "PROPUESTA ECONÓMICA" según lo establecido en BASES será <u>DESCALIFICADO</u>.

El COMITÉ señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el que deberá quedar comprendido dentro de los 10(DIEZ DÍAS NATURALES) contados a partir del plazo establecido originalmente.

El COMITÉ levantará el acta del "ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del COMITÉ y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acto.

El **COMITÉ** se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al **PROVEEDOR** que habrá de entregar los **BIENES**.

En junta pública se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de esta junta, El **COMITÉ** podrá optar por





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

comunicar por escrito el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, poniéndose a disposición, a partir de esa fecha a través de medios electrónicos.

En todos los eventos se levantarán actas en las cuales se harán constar las propuestas aceptadas, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que los motivaron; las actas serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del **FALLO TÉCNICO**, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

## 15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**.

La entrega de proposiciones se hará en <u>DOS SOBRES CERRADOS</u>, uno que contendrá la "PROPUESTA TÉCNICA" que contendrá también la GARANTÍA que ya se ha aludido y el otro la "PROPUESTA ECONÓMICA". Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento.

Todos los documentos deberán contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, en cada una de las hojas de cada documento correspondiente, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para intervenir en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

## 16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

De conformidad con el artículo 186 del reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

## 17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la "PROPUESTA TÉCNICA", es la siguiente:

ANEXO "A", el cual forma parte de las presentes BASES, en el que se informan los DÍAS y HORAS en que tendrán verificativo los actos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, mismo que servirá de constancia de conocimiento de los PROVEEDORES participantes; la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

**ANEXO "B"**, el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. Este formato le servirá a la **CONVOCANTE** para verificar que la propuesta cumple en forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES**, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación, pero si la de los documentos que se refieran en aquel.

# 18. PROPUESTA TÉCNICA Y REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos161 y 186 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

- A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.
- B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15 NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);

- C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2015.
- **D.** Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;
  - En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.
- E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES del LICITANTE ó CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional;
- F. Escrito en papel membretado del licitante firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.
- **G. ANEXO "A",** firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- **H. ANEXO "B",** firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- I. Presentar el **ANEXO "C"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- J. Presentar el ANEXO "D", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.
- **K.** Presentar el **ANEXO** "E", completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).
- L. Presentar el ANEXO "F", completamente lleno y firmado por el LICITANTE.
- M. Presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.
- **N.** Presentar escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.
- **0.** Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido (positiva) emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet <a href="www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, impreso dentro de los tres días antes del Acto de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.
- P. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, es verdadera.
- Q. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.
- **R.** Integrar a su propuesta técnica el **DISCO COMPACTO** que contenga su propuesta en formato Word y Excel, según corresponda sus anexos.

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G)** y **H)**.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se aplicará además la pena aplicable prevista por la legislación penal por declarar falsamente ante autoridad diferente a la judicial.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, 191, 192 fracción I, y 193 del Reglamento, la "PROPUESTA TÉCNICA" deberá presentarse en <u>SOBRE CERRADO</u>, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el PUNTO 18 de estas BASES. La propuesta técnica deberá ir en hoja membretada del LICITANTE, en idioma español, en el que se señale cada una de las características del BIEN ofertado; en esta propuesta NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos del BIEN ofertado, EXCEPTO la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA señalada en PUNTO 27 de estas BASES. Dicha GARANTÍA se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por el SECRETARIO EJECUTIVO sin permitirse ser visualizada por los LICITANTES.

Dicha GARANTÍA al momento de verificar <u>CUANTITATIVAMENTE</u> el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada en caso de así hacerlo y será separada por los servidores públicos de la <u>CONVOCANTE</u> para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún <u>PROVEEDOR</u> distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos (excepto documentos originales) que integran la "PROPUESTA TÉCNICA" deben ir firmados en cada una de sus hojas por el LICITANTE o su representante legal. Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los ANEXOS se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la CONVOCANTE debiendo llenar todos los espacios de los ANEXOS, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada LICITANTE, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase "NO APLICA". En esos mismos términos debe incluir la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA que se ha aludido y se determina en estas mismas BASES.

## 20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- A. Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, en sus **ANEXOS**.
- B. Cuando el **COMITÉ** revise las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

## 21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 161 fracción V, 190, 201, 203, 209 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes incisos:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes BASES y en sus ANEXOS de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 fracción V del Reglamento;
- 2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 203 fracción III del Reglamento;
- 3. Que el LICITANTE se encuentra un alguno de los supuestos del artículo 80 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de CONTRATO con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
- Que presente más de una "PROPUESTA TÉCNICA";
- 5. Que la "PROPUESTA TÉCNICA" contenga tachaduras o enmendaduras;
- 6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la "PROPUESTA TÉCNICA";
- 7. En el caso en que sea requerida la presentación de CATÁLOGOS, FOLLETOS o FICHAS TÉCNICAS, y no sean presentadas.
- 8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los BIENES ofertados por cada LICITANTE en el ANEXO respectivo, solo sí son requeridas.





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- 9. Cuando las características de los **BIENES** ofertados en el **ANEXO "D"**, y que las **MUESTRAS FÍSICAS** o las de los **CATÁLOGOS**, **FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** no coincidan entre sí;
- 10. Cuando los BIENES ofertados no cumplan con la calidad requerida;
- 11. Cuando el **BIEN** ofertado no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**;
- **12.** Cuando se solicite "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
- **13.** Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la **LICITACIÓN**;
- **14.** Cuando se presenten **DOCUMENTOS**, **CATÁLOGOS**, **FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados, modificando el contenido de los mismos;
- 15. En el caso de que se requieren MUESTRAS FÍSICAS, cuando el LICITANTE las entregue sin la etiqueta original del fabricante, o cuando las MUESTRAS FÍSICAS no las entregue como las solicita la CONVOCANTE;
- **16.** Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
- 17. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas BASES;
- **18.** Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
- 19. No entregar la fianza requerida para la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- 20. Que el LICITANTE presente más de una "PROPUESTA ECONÓMICA";
- 21. Si condiciona su "PROPUESTA ECONÓMICA" o sí contiene tachaduras o enmendaduras;





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- 22. Si su "PROPUESTA ECONÓMICA" rebasa el techo presupuestal
- 23. Cuando su propuesta resulte insolvente
- 24. Cuando el LICITANTE no sostenga sus ofertas,
- **25**. Si la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" no ampara el total de los artículos solicitados en cada **PARTIDA**.
- **26.** Si se presentan "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
- 27. Si el LICITANTE no se apega al financiamiento solicitado por la CONVOCANTE;
- **28.** La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los **BIENES** materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes,
- **29.** Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA"** presentada por el participante sea superior a los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
- **30.** Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios de los **BIENES** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 fracción IV del Reglamento.
- **31.** Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los **BIENES** que pretenda ofertar.

# 22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los LICITANTES deben presentar en este punto, el ANEXO "G" con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho documento.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la "PROPUESTA ECONÓMICA" son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos191 y 192 del Reglamento, la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas BASES.

La "PROPUESTA ECONÓMICA", deberá presentarse en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización de los **BIENES** ofertados, conforme al **ANEXO "G"** que forma parte de las presentes **BASES**. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se debe cotizar la PARTIDA, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) PRECIO UNITARIO;
- B) TOTAL POR PARTIDA;
- C) DESCUENTO OFERTADO;
- D) SUBTOTAL;
- E) I.V.A.
- F) OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO, y
- G) GRAN TOTAL.

El descuento aplicará solo si la empresa está en condiciones de otorgarlo, no siendo causa de desechamiento de la "PROPUESTA ECONÓMICA" si el licitante no se manifiesta al respecto. En caso, de que el licitante otorgue descuento, en su "PROPUESTA ECONÓMICA" deberá mencionar el descuento en porcentaje (%) y cantidad en caso de que se otorgue, por lo que los precios que se pacten, serán fijos e inalterables. Todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta económica deben ir rubricados por el licitante o su representante legal, de conformidad con las BASES.

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso EL ESPACIO RELATIVO SE LLENARÁ CON LA FRASE **"NO APLICA"** 







## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

No es causa de desechamiento el hecho de que el **LICITANTE** omita llenar el espacio correspondiente al **DESCUENTO**.

Para el campo de "OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO", el LICITANTE deberá especificar el tipo de impuesto, porcentaje y cantidad aplicable para el efecto, según corresponda.

# 23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con los artículos 210 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**"; la evaluación se regirá bajo los preceptos de "**CUMPLE**" ó "**NO CUMPLE**".

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo de los ANEXOS "C", "D", "E" y "F".
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes BASES.
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO "G"**.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas bases. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

La **CONVOCANT**E podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y **PROVEEDORES**.

## 24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA.







## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

De conformidad con los artículos 198, 199, 200 y 201 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que una "**PROPUESTA TÉCNICA"** cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las **BASES**, y sus **ANEXOS**. La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las "**PROPUESTAS TÉCNICAS"** los siguientes:

- A) Verificará que las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas por los LICITANTES, sean en una sola opción y cumpla <u>CUANTITATIVA</u> y <u>CUALITATIVAMENTE</u>.
- B) Comprobará que los **BIENES** ofertados por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los LICITANTES.
- D) Verificará que los LICITANTES hagan los cambios en los ANEXOS que conforman las BASES, que llegaran a surgir en la JUNTA DE ACLARACIONES.
- E) La **CONVOCANT**E analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **BIENES** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el **ANEXO "F"**.
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las propuestas técnicas que el área requisitante entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia requisitante; y
- H) Que se anexe la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- Tratándose de SERVICIOS, se deberá verificar que se cumplan las condiciones legales exigidas a los participantes:
  - 1. Que la experiencia, la capacidad y los recursos propuestos por el participante sean los suficientes para efectuar satisfactoriamente el **SERVICIO** conforme a las necesidades de la convocante.
  - 2. Cantidades y tiempo de trabajo.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- 3. Tiempo de respuesta ante cualquier eventualidad.
- J) Analizar las **MUESTRAS FÍSICAS** en caso de haberlas, tomando en consideración los criterios establecidos en las bases y sus anexos.
- K) Evaluar los servicios, accesorios o adicionales sin costo alguno para la Convocante.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un FALLO TÉCNICO que servirá como fundamento para el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; en el FALLO TÉCNICO se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los LICITANTES cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán FALLO TÉCNICO POSITIVO y pasarán a la SEGUNDA ETAPA del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, correspondiente a la APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS".

## 25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA.

La CONVOCANTE a través del COMITÉ, tomará como criterios para evaluar las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" los siguientes:

- A) Que la propuesta económica <u>CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS</u> previstos en estas BASES, para su presentación ante el COMITÉ.
- B) Que el ANEXO "G" se entregue completamente llenado;
- C) Que el precio de los **BIENES** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la CONVOCANTE;
- E) Analizar que la "PROPUESTA ECONÓMICA" presentada por el participante no sea superior a los PRECIOS del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- G) El costo beneficio del **BIEN** ofertado, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados.
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización más bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

## 26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por el personal designado por el **COMITÉ**. La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán los sobres preferentemente cerrados rotulados, sellados y firmados por cada LICITANTE, los cuales contendrán sus "PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA".
- b) Se procederá a la inscripción de los LICITANTES a participar.
- c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los LICITANTES que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la **APERTURA**.
- e) Se procederá a la <u>APERTURA</u> de los sobres que contengan las "PROPUESTAS TÉCNICAS", verificando que las mismas contengan los documentos solicitados. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, 192 fracción I, 193, 196, 197, 198 del Reglamento.
  - e1 Para constancia, por lo menos un LICITANTE presente rubricará las hojas de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas por los PROVEEDORES, y dos servidores públicos, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del COMITÉ para su estudio y proyecto de dictamen.
  - e2 Se levantará acta de los documentos acreditados y presentados por cada PROVEEDOR, documento que será rubricado por todos los asistentes.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- e3 En caso de que algún PROVEEDOR no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El COMITÉ escudriñará cada "PROPUESTA TÉCNICA" y emitirá el fallo en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
- **e4** En caso de que algún **LICITANTE** sea <u>DESCALIFICADO</u>, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- **e5** Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- f) Una vez emitido el FALLO TÉCNICO, se procederá al ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS de los participantes cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por lo menos por la mitad de los PROVEEDORES presentes, por el Secretario Ejecutivo y por algún otro el COMITÉ.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los PROVEEDORES presentes.

En caso de que algún Participante no presente su "PROPUESTA ECONÓMICA" según lo establecido en las BASES, será <u>DESCALIFICADO.</u>

El COMITÉ señalara fecha, lugar y hora, en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, misma que quedara comprendido dentro de los 10 (DIEZ DÍAS NATURALES) contados a partir del plazo establecido originalmente esto con fundamento en el artículo 204 del Reglamento.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas BASES, indicando el motivo de su descalificación y se ratificará la fecha del fallo de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS".

g) El COMITÉ evaluará los aspectos técnicos, financieros, de calidad, servicio y oportunidad de las propuestas de cada Participante, emitiendo un Acta Dictamen que servirá como fundamento para el fallo económico, en el que hará constar una reseña cronológica de los acontecimientos, el





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, fundando y motivando dicha resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 207 del Reglamento.

- g1 Una vez hecha la evaluación de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", el CONTRATO se adjudicará al PROVEEDOR que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- **g2**Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las **BASES**, el **CONTRATO** se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la "**PROPUESTA ECONÓMICA"** más baja.
- **g3** El Secretario ejecutivo del COMITÉ dará a conocer mediante Junta Pública o por escrito, el FALLO DE ADJUDICACIÓN dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose a disposición de los PROVEEDORES que no hayan asistido, dicho documento, en el domicilio de la CONVOCANTE, para efectos de su notificación, de conformidad a lo que establece en el artículo 204 del reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el **COMITÉ** determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

## 27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES.

Los LICITANTES deberán GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, con una GARANTÍA que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada por un monto del 5%(CINCO PORCIENTO) DEL TOTAL de la "PROPUESTA ECONÓMICA" I.V.A. INCLUIDO, la cual deberá ser incluida en original en el SOBRE CERRADO que contenga su "PROPUESTA TÉCNICA", en caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- Deberá expedirse a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES;
- 2. El **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en la que participa;
- 3. El señalamiento de la DENOMINACIÓN o NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR;
- 4. La indicación del IMPORTE TOTAL garantizado con NÚMERO y LETRA;
- 5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita el Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el PROVEEDOR no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un CONTRATO y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;
- 6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la **VIGENCIA** de la fianza quedará <u>ABIERTA</u> hasta la firma del **CONTRATO** respectivo.
- 7. El LICITANTE deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 291 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

La CONVOCANTE conservará en custodia las GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS y se devolverán a los LICITANTES al momento de darse a conocer el FALLO DE LA ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, con la excepción de quien le fuere adjudicado el CONTRATO, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS estipulada en el mismo.

La GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA se hará efectiva, cuando el PROVEEDOR ADJUDICADO no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el Reglamento en su





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

artículo 172 y 226, siendo éste de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** correspondiente.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS equivalente al 10% (DÍEZ PORCIENTO) de la prima neta cotizada para la partida sin incluir el I.V.A., recargos y gastos de expedición, en moneda nacional mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque Certificado, a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES, debiendo precisar el caso de la fianza el número de licitación, cantidad y el tipo de BIENES a garantizar, esta GARANTÍA será constituida únicamente por el PROVEEDOR ADJUDICADO, dentro del término de 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación del FALLO DE ADJUDICACIÓN y con anterioridad en todo caso, a la formalización del CONTRATO de la adquisición de los BIENES. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 171 y 226 del Reglamento, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR**
- III. La indicación del <u>IMPORTE TOTAL</u> garantizado con NÚMERO y LETRA.
- IV. La indicación de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO adjudicado mediante el LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.
- V. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por la **Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO** adjudicado mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- VI. La información correspondiente al **NÚMERO DE CONTRATO** o acto celebrado, su fecha de firma; así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- VII. La condición de que la **VIGENCIA** de la fianza deberá quedar <u>ABIERTA</u> para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su **VIGENCIA**, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el **CONTRATO**.





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

VIII. El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá poner las prevenciones adelante mencionadas dentro de su fianza:

"Esta GARANTÍA estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su VIGENCIA no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través del Secretario de Administración del Municipio de Aguascalientes, otorgue prórrogas o esperas al PROVEEDOR o FIADO para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 291 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Secretario de Administración del Municipio de Aguascalientes."

En caso de modificaciones al CONTRATO por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, deberá entregarse en la <u>DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE</u> ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, a la firma del CONTRATO.

La devolución de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, se efectuará cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción del Municipio, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de CONTRATO y a su vez liberación de la Fianza.

Las indemnizaciones por no sostenimiento de ofertas adjudicas, la CONVOCANTE hará efectiva la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, cuando:





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- a) El **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES Y ANEXOS**;
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del PROVEEDOR ADJUDICADO a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo CONTRATO de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas BASES, en el CONTRATO o en el Reglamento;
- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **BIENES** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- e) Cuando los **BIENES** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO, equivalente al 100% (CIEN POR CIENTO) del monto del <u>ANTICIPO OTORGADO</u>, mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque de Caja o certificado, a favor de la CONVOCANTE, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta GARANTÍA será constituida únicamente por el PROVEEDOR ADJUDICADO, dentro del término de 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación del FALLO DE ADJUDICACIÓN y con anterioridad en todo caso, a la formalización del CONTRATO de adquisición de BIENES. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 171 y 226 del Reglamento,

Se designa como responsable de la ejecución de las sanciones económicas a la **Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes**.

Para la Presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, dicha garantía NO APLICA, ya que la CONVOCANTE no otorgara NINGÚN ANTICIPO.

## 28. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Posteriormente a las etapas anteriores de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el COMITÉ se reunirá para efecto de ANALIZAR Y EVALUAR la información contenida en las "PROPUESTAS ECONÓMICAS". El





### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. El cual será en su totalidad a un solo licitante.

El FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO se dará a conocer en el ACTO DE APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS", de acuerdo con el ANEXO "A", a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran participado en el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la CONVOCANTE, para recoger la copia del FALLO DE ADJUDICACIÓN de CONTRATO.

El FALLO DE ADJUDICACIÓN puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el COMITÉ, debiendo en ese caso señalar fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el que deberá quedar comprendido dentro de los 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del CONTRATO se deberá formalizar conforme lo establecido en los PUNTOS 34, 35 Y 36 de estas BASES.

## 29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el **CONTRATO** se adjudicará al licitante que, de entre los **LICITANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los LICITANTES, se procederá a adjudicar a aquel PROVEEDOR que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y oferten BIENES que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (CINCO POR CIENTO) respecto de la propuesta económica más baja.

La **CONVOCANTE** evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes **BASES**, así como la calidad de los **BIENES** que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 207 y 208 del Reglamento, considerando:

a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes BASES.





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
  - c. La determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, será con base en el resultado del dictamen y de los cuadros comparativos elaborados para tal efecto.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la CONVOCANTE el mayor beneficio neto, basándose en el precio neto de los BIENES, lo anterior después de haber obtenido el FALLO TÉCNICO POSITIVO por parte de la CONVOCANTE donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El CONTRATO se adjudicará al participante que de entre los LICITANTES cumpla con el tiempo de entrega requerido en el ANEXO "F", las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la CONVOCANTE, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la CONVOCANTE para la compra de los BIENES solicitados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:

- a) Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la **CONVOCANTE** siempre y cuando éste haya sido especificado en la "**PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA"**.
- b) Si persiste el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre la CONVOCANTE y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que la CONVOCANTE extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de FALLO DE ADJUDICACIÓN.

El participante elegible <u>NO DEBE ENCONTRARSE</u> en alguno de los supuestos previstos en el artículo 80 del Reglamento.

#### 30. DESCALIFICACIÓN.

Serán causas de descalificación de los LICITANTES:





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las BASES o en sus ANEXOS;
- 2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las BASES o en cualquiera de sus ANEXOS;
- 3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**;
- 4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **BIENES** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
- 5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
- 6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
- 7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
- 8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
- 9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** de acreedores en materia mercantil;
- 10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
- 11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- 12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
- 13. Presentar más de una "PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA".
- 14. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES**;
- 15. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 80 del Reglamento.
- 16. Que la "**PROPUESTA ECONÓMICA"** presentada sea superior a los precios del mercado estudiados por la secretaría.
- 17. Que la "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
- 18. Que el participante condicione su "PROPUESTA ECONÓMICA".
- 19. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los BIENES que pretenda ofertar.

#### 31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL o PARTIDA, se declarará desierta por el COMITÉ, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 223 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

- d) Que no sean recibidas ofertas para la PARTIDA;
- e) Cuando todas las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" abiertas durante la SEGUNDA ETAPA, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un LICITANTE que después de la APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS" resulte aprobado en el resto de los actos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- g) Cuando la totalidad de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" rebasen la PARTIDA el techo presupuestal del que dispone la CONVOCANTE.
- h) Cuando a juicio del **COMITÉ**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado efectuada.

En el caso de que se declare desierta la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el COMITÉ con fundamento en el artículo 224 del Reglamento; podrá adquirir los BIENES mediante el procedimiento de COMPRA DIRECTA o ADJUDICACIÓN DIRECTA, atendiendo a las necesidades de los BIENES a adquirir. Únicamente en caso de que la PARTIDA sea declarada desierta, la CONVOCANTE con fundamento en el artículo 223 y 224 del Reglamento, podrá realizar la adquisición del procedimiento de COMPRA DIRECTA, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN" o adjudicación directa.

Cuando se liciten BIENES similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado encuadre en el supuesto del APARTADO G) de este mismo punto, la CONVOCANTE adjudicara a través del presente procedimiento aquellas PARTIDAS para las cuales si le alcance y el resto de las PARTIDAS la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de COMPRA DIRECTA, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN" o adjudicación directa.

#### 32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **CONVOCANT**E a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 168 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30%(TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** en el mismo porcentaje de la **PARTIDA**. O bien cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 216 del Reglamento.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

De conformidad con el artículo 8 fracción IX y 216 del Reglamento, el **COMITÉ** es el ÚNICO facultado para determinar la procedencia o improcedencia de la cancelación.

#### 33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL podrá ser suspendida por el COMITÉ de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los BIENES objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214 del Reglamento.

#### 34. CONTRATO.

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la <u>DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</u> sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los 10 (DÍEZ)DÍAS HÁBILES siguientes a la emisión del FALLO DE ADJUDICACIÓN en un horario de 08:00 a 15:00 HORAS a efecto de que el PROVEEDOR ADJUDICADO firme el CONTRATO.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial con facultades suficientes y una identificación vigente con fotografía reciente (Credencial de Elector o Pasaporte).

Los BIENES materia de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL será adjudicado A UN SOLO LICITANTE.

#### 35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

#### 36. FIRMA DEL CONTRATO.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

Con fundamento en el artículo 226 de la Ley, el **CONTRATO** se firmará en la fecha que se señale en el fallo, y en su defecto dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

En caso de que el PROVEEDOR no se presente a formalizar el CONTRATO de adjudicación dentro del término de 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 284 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado CONTRATO, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las BASES, se estará a lo previsto en los artículos 226 y 236 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la GARANTÍA por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el COMITÉ adjudicar el CONTRATO al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al 10% (DIEZ POR CIENTO).

El PROVEEDOR ADJUDICADO deberá entregar en la <u>DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</u>, la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIO Y GARANTÍA DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, a la firma del CONTRATO.

#### 37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

<u>SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</u>, Sin embargo será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.

#### 38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 169 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los Participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

### 39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO.





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento, la CONVOCANTE podrá acordar el incremento en la cantidad de BIENES solicitados mediante modificación a sus CONTRATOS vigentes dentro de los SEIS MESES posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los BIENES sea igual al pactado originalmente o bien podrá autorizar un 20% (VEINTE POR CIENTO) si se solicita a partir del SEXTO MES y hasta el DOCEAVO MES posteriores a su firma.

Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través del Secretario de Administración del Municipio de Aguascalientes.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS por el incremento de que se trate.

# 40. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Reglamento.

#### 41. RESCISIÓN.

Firmado el CONTRATO correspondiente, la CONVOCANTE en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el PROVEEDOR no cumpla con las obligaciones derivadas del CONTRATO correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes BASES; de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes BASES, al CONTRATO que se rescinde y a la legislación aplicable.

### 42. TERMINACIÓN ANTICIPADA.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurran razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

#### 43. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el artículo 247 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el **I.V.A.**, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el PROVEEDOR ADJUDICADO no entregue los BIENES o no lo realice a tiempo, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;
- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la entrega de los **BIENES** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo NO haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O bien, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 247 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la entrega de los **BIENES**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión de **CONTRATO**.





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

Asimismo, en el caso de que el PROVEEDOR ADJUDICADO no compareciere a la firma de CONTRATO, dentro de los 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES siguientes al FALLO DE ADJUDICACIÓN, la CONVOCANTE tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al LICITANTE que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el 10% (DIEZ PORCIENTO) en relación con la postura del PROVEEDOR ADJUDICADO originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás LICITANTES siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los LICITANTES a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el COMITÉ podrá ordenar la contratación a través de COMPRA DIRECTA sistema "SIMA SIAGFIN" o ADJUDICACIÓN DIRECTA, atendiendo a la necesidad de los BIENES de que se trate.

#### 44. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

# 45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

#### 46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

#### 47. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.





#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

El precio o costo de la adquisición de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "FIJO", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el "ANEXO G", debiendo cotizar la PARTIDA en la que participe cada LICITANTE.

Los pagos que procedan por la entrega de los BIENES, se realizarán en UNA SOLA EXHIBICIÓN DE ACUERDO A LA ENTREGA REALIZADA, en moneda nacional, dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de los BIENES a entera satisfacción del área requisitante.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

El precio de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "FIJO" no debiendo variar una vez presentadas las propuestas, durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que se establezca en el **CONTRATO**.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, los **LICITANTES** adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

#### 48. DERECHOS DEL COMITÉ.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

#### 49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.

El Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15.

# A T E N T A M E N T E: LIC. MÓNICA LEDEZMA GALLEGOS SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



#### MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-019-15 ANEXO "A" CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) "manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-019-15, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en Plaza de la Patria y calle Colón S/N, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2º Piso) y en la dirección electrónica www.ags.gob.mx, los días 17 y 18 de JUNIO del año en curso, en horarios de oficina de 08:00 a 15:00 HORAS.	Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple del recibo de compra de bases, y entregar en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes únicamente el día 19 DE JUNIO DE 2015, EN HORARIO RIGUROSO DE 08:00 a 9:00 HORAS o a los correos electrónicos melina.cruz@ags.gob.mx Aydee.carbajal@ags.gob.mx ksantos@ags.gob.mx y cdiaz01@ags.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, funcamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes	23 DE JUNIO DE 2015 11:00 HORAS	26 DE JUNIO DE 2015  11:30 HORAS  Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIÓNES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 11:15, hasta las 11:29 HORAS, procediendo el Comité a partir de las 11:30 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"	En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA PUBLICACIÓ

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

# MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-019-15 ANEXO "B"

### DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)	, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y
Económicas están completos, han sido debidamente verificados	y cumple con la DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-019-
15.	
RAZÓN SOCIAL:	

	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA EN BASES		IMENTOS REGADOS
	PROPUESTA TÉCNICA		SI	NO
A.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A)		
В.	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15 NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	PUNTO 18 INCISO B)		
C.	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2015.	PUNTO 18 INCISO C)		
D.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;  En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.	PUNTO 18 INCISO D)		
E.	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES del LICITANTE ó CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional;	PUNTO 18 INCISO E)		
F.	Escrito en papel membretado del licitante firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	PUNTO 18 INCISOF)		
G.	ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL	ŝ	
H.	ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta	SU ENTREGA ES OPCIONAL	S	
l.	Presentar el ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho documento.	PUNTO 18 INCISO I)		
J.	Presentar el <b>ANEXO "D",</b> , completamente llenos y firmados por el <b>LICITANTE</b> en cada una de las hojas.	PUNTO 18 INCISO J)		

K. Presentar el ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	PUNTO 18 INCISO K)	
L. Presentar el <b>ANEXO "F",</b> completamente lleno y firmado por el <b>LICITANTE</b> .	PUNTO 18 INCISO L)	
M. Presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	PUNTO 18 INCISO M) y PUNTO 27	
N. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	PUNTO 18 INCISO N)	
O. Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido (positiva) emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, impreso dentro de los tres días antes del Acto de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.	PUNTO 18 INCISO 0)	
P. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, es verdadera.	PUNTO 18 INCISO P)	
Q. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	PUNTO 18 INCISO Q)	
R. Integrar a su propuesta técnica el DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Word y Excel, según corresponda sus anexos.	PUNTO 18 INCISO R)	
PROPUESTA ECONÓMICA		
1. Presentar en este punto el ANEXO "6" con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho ANEXO "6" y DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel	PUNTO 22	

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROPONENTES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1º. Y 2º. ETAPA)

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

# MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15 ANEXO "C"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-019-15., a nombre y representación de: RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio (Calle y número): Domicilio Fiscal (Calle y número): Colonia: Municipio (o Deleg.): Código Postal: Entidad Federativa: Teléfonos: Fax: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Volumen: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: N°. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: ,del Volumen: Fecha: Relación de accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno Nombre(s) % de acciones Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: No. de la escritura pública: Volumen: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Nombre del Apoderado o Representante Legal:								
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:								
Escritura Pública número:	Volumen:	umen: Fecha:						
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:								
N°. del Registro Público de Comercio:	Fecha:							

,del Volumen:

Fecha:

Fojas de la: a la:

N°. del Registro Público de Comercio:

REQUISITO	DECLARACIONES				
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 delReglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.				
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro boletinado por la Secretaría de la Función Pública.				
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.				
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE.				
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las partidas adjudica por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación				
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.				
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos				
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.				
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica y económicas es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.				
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones				
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.				
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los BIENES que se deriven en mi favor de esta licitación.				
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de BIENES en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.				
	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la experiencia en la venta de BIENES, en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D",, los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados:				
14	Nombre:				
	Volumen adjudicado:				
	pública o privada)  Domicilio Fiscal				

	Teléfono			
	Vigencia del Contrato:			
	Volumen adjudicado:	(indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de		
	este contrato)			
	Entrega del volumen	(indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola		
	exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales se	eñalar las fechas de entrega)		
	Lugar de entrega:	(indicar el lugar de entrega)		
	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la información que	en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra		
15	alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones			
	que impongan las leyes aplicables.			

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

#### MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PROPUESTA TÉCNICA

#### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ANEXO "D" GMA-019-15

РАКПОА	CANT	U.M.	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN Y MARCA OFERTADA
1	100	PIEZA	Abrazadera 2 U: MARCA CONHESA, IUSA Y/O EQUIVALENTE.	
2	200	PIEZA	Abrazadera 3 Bs: MARCA CONHESA, IUSA Y/O EQUIVALENTE	
3	100	PIEZA	Acrilico para Suburbana: MARCA HOLOPHANE, PHILLIPS Y/O EQUIVALENTE	
4	5000	METRO LINEAL	Cable DRS No. 6. 2 + 1: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA	
5	200	PIEZA	Abrazadera 1 Bs.: MARCA CONHESA, IUSA Y/O EQUIVALENTE	
6	50	PIEZA	Balastra Equipo Elec. 70W/220V HQI B-0064: MARCA MAGG, PHILLIPS Y/O GENERAL ELECTRIC	
7	20	PIEZA	Base Socket 4T*100: MARCA SQUARE D, IUSA Y/O QUINZIÑO	
8	20	PIEZA	Base Socket 7T*200: MARCA SQUARE D, ROYER Y/O QUINZIÑO	
9	200	PIEZA	Bastidor B1 Reforzado: MARCA CONHESA, IUSA Y/O EQUIVALENTE	
10	20	PIEZA	Bobina 3RT-1924 110V: MARCA SIEMENS, QUINZIÑO Y/O BTIZINO	
11	20	PIEZA	Bobina 3RT-1934 110V: MARCA SIEMENS, QUINZIÑO Y/O BTIZINO	
12	20	PIEZA	Bobina 3RT-1945 110V: MARCA SIEMENS, QUINZIÑO Y/O BTIZINO	
13	10	PIEZA	Bobina 3RT-19555AP31 Para Contactor 3RT-1056: MARCA PHILLIPS, SIMENS Y/O GENERAL ELECTRIC	
14	300	METRO LINEAL	Cable THW #04 Awg: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA	
15	2000	PIEZA	Cinta Aislar Plastica: SCOTCH SUPER 33 MARCA 3M, INSU Y/O EQUIVALENTE	
16	15	PIEZA	Codo PDG 1 1/4": GALVANIZADO PARED DELGADA MARCA JUPITER, KOBREX Y/O EQUIVALENTE	
17	15	PIEZA	Codo PDG 3/4: MARCA JUPITER, OMEGA Y/O EQUIVALENTE	
18	60	PIEZA	Condulet FRE de 1/2: MARCA JUPITER, OMEGA Y/O EQUIVALENTE	
19	20	PIEZA	Condulet TI 3/4 o 19 mm: MARCA CROUSE HINDS, OMEGA Y/O EQUIVALENTE	
20	20	PIEZA	Conector Estrivo 336-A: MARCA CONHESA, IUSA Y/O EQUIVALENTE	
21	50	PIEZA	Conector KS-20 Bipartido: MARCA BURDNY, HOMAC Y/O ELECTRICA LEONESA	
22	20	PIEZA	Contactor 3RT-1036 220V: MARCA SIMENS, PHILLIPS Y/O GENERAL ELECTRIC	
23	30	PIEZA	GENERAL ELECTRIC Contactor 3RT-1045 220-V: MARCA SIMENS, PHILLIPS Y/O GENERAL ELECTRIC	
24	610	METRO LINEAL	Fleje de 3/4 Acero Inoxidable Cal 22: MARCA INOXIDABLE DEL GOLFO, FEJES NIOXIDABLES Y/O EQUIVALENTE FAVOR DE SURTIR EN CAJA DE 30.5mts	
25	200	PIEZA	Lampara 13W P/Socket STD.: MARCA OSRAM, GENERAL ELECTRIC Y/O PHILLIPS	
26	20	PIEZA	Lampara Halog Hit-Cri 70W 220V (HQI): MARCA OSRAM, PHILLIPS Y/O GENERAL ELECTRIC	
27	100	PIEZA	lampara mr - 16 50w 12v 10 grados: MARCA PHILLIPS, GENERAL ELECTRIC Y/O TECNOLIGHT	
28	100	PIEZA	Lampara MR-16 50 W 130 V: MARCA PHILLIPS, GENERAL ELECTRIC Y/O TECNOLIGHT	
29	100	PIEZA	Brazo de 2.40 mts. p/ arbotante de lamina: MARCA DALSO, DELPE Y/O TRODECE	
30	100	PIEZA	Brazo de 2.40 mts. p/ arbotante de lamina: MARCA DALSO, DELPE Y/O TRODECDE	
31	500	METRO LINEAL	Poliducto de 1*: MARCA POLIFLEX, POLIDUCTO AGS Y/O DARALINE	
32	500	METRO LINEAL	Poliducto de 3/4: MARCA POLIFLEX, POLIDUCTO AGS Y/O DARALINE	
33	4000	METRO LINEAL	Poliducto de 3/4: MARCA POLIFLEX, POLIDUCTO AGS Y/O DURALINE	
34	40	PIEZA	Aparta Rayos 12KV oxido de zinc: MARCA CELECO, DELTA Y/O CONESA	
35	120	PIEZA	Balastra 175W Aditivo Metalico 110/220V: MARCA LUMICOM, SOLA BASIC Y/O ADVANTS	
36	40	PIEZA	Balastra Aditivo Metalico 400W 220V: MARCA LUMICOM, SOLA BASIC Y/O ADVANTS	
37	60	PIEZA	Balastra electronica 2 x 59 : MARCA TECNOLITE, OSRAM Y/O PHILLIPS	
38	400	PIEZA	Balastra Transf.Elect./Herme B-0191-0 127W/12V-50W: MARCA MAGG, PHILLIPS Y/O GENERAL ELECTRIC	_

			Balastra Vapor de Sodio 150W 110V: MARCA SOLA BASIC,	
39	100	PIEZA	LUMICOM Y/O GENERAL ELECTIR	
40	200	PIEZA	Cristal OV-15: MARCA HOLOPHANE, PHILLIPS Y/O EQUIVALENTE	
41	6000	METRO LINEAL	Cable neutranel 6 2 + 1: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA	
42	1000	PIEZA	Lampara de Vapor de Sodio 150W 220V: BASE MOGUL MARCA PHILLIPS, HOLOPHANE Y/O AMERICAN ELECTRIC	
43	7000	PIEZA	Lampara de Vapor de Sodio 150W 220V: BASE MOGUL MARCA PHILLIPS, HOLOPHANE Y/O AMERICAN ELECTRIC	
44	240	PIEZA	Lampara de Vapor de Sodio 70W 220V: BASE MOGUL MARCA PHILLIPS, HOLOPHANE Y/O AMERICAN ELECTRIC	
45	120	PIEZA	Lampara Slim Line De 59W: (T18) MARCA PHILLIPS Y/O OSRAM	
46	60	PIEZA	Pastillas 2PIT 70 A Siemens: QP MARCA SIMENS, QUINZIÑO Y/O BTIZINO	
47	60	PIEZA	TUBO CONDUIT PDG 1 1/2" o 38 MM: TRAMOS DE 3mts MARCA JUPITER OMEGA Y/O EQUIVALENTE	
48	60	PIEZA	Tubo Conduit PGG 19 mm O 3/4: TRAMOS DE 3mts MARCA JUPITER OMEGA Y/O EQUIVALENTE	
49	20	PIEZA	Tubo Conduit PGG 38 mm O 1 1/2: TRAMOS DE 3mts MARCA JUPITER OMEGA Y/O EQUIVALENTE	
50	80000	METRO LINEAL	Cable neutranel 6 2 + 1: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA	
51	4000	METRO LINEAL	Cable Pot 2*12: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA FAVOR DE SURTIR EN ROLLO Y/O EN CAJA DE 100mts	
52	10000	METRO LINEAL	Cable Pot 2*14: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA FAVOR DE SURTIR EN ROLLOS Y/O EN CAJA DE 100mts	
53	600	METRO LINEAL	Cable THW #02 Awg: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA	
54	600	METRO LINEAL	Cable THW #1/0 Awg: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA	
55	20000	METRO LINEAL	Cable THW Cal. 12: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA FAVOR DE SURTIR EN ROLLOS Y/O EN CAJA DE 100mts	
56	10000	METRO LINEAL	Cable THW Cal.10: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA FAVOR DE SURTIR EN ROLLOS Y/O EN CAJA DE 100mts	
57	1000	METRO LINEAL	Cable Uso Rudo 2/14: MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA	
58	60	PIEZA	Bobina 3RT-1936 110V: MARCA SIMENS, PHILLIPS Y/O GENERAL ELECTRIC	
59	40	PIEZA	Cinta Scotch 130-C 3M: MARCA 3M, JIRSA Y/O DERMACARE	
60	40	PIEZA	Cinta Vulcanizada de Hule: MARCA 3M, JIRSA Y/O DERMACARE	
61	30	PIEZA	Conector Curvo de 1 1/2 Awg P/Sapa 38: MARCA JUPITER, ANCLO Y/O EQUIVALENTE	
62	100	PIEZA	Conector Curvo P/Tubo Zapa 3/4: MARCA JUPITER, ANCLO Y/O EQUIVALENTE	
63	200	PIEZA	Conector Tipo Americano 1/2: MARCA JUPITER, ANCLO Y/O EQUIVALENTE	
64	400	PIEZA	Fotocelda A 220V: MARCA TORK, QUINZIÑO Y/O IUSA	
65	1000	PIEZA	Grapa Thorsman P/Cable POT #12: MARCA THORSMAN, ELECTRICA LEONES Y/ EQUIVALENTE	
66	1000	PIEZA	Grapa Thorsman P/Cable POT #14: MARCA THORSMAN, ELECTRICA LEONES Y/ EQUIVALENTE	
67	200	PIEZA	Registro Electrico Prefabricado : REGISTRO ELECTRICO PREFABRICADO DE POLICONCRETO DE 0.37x40cm CON MARCO Y TAPA DE POLICONCRETO CON ESCUDO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES BAJO RELIEVE TAPA DE 3.5cm DE ESPERSOR F'C=1100 KG/CM2 SISTEMA DE ANTIVANDALISMO MARCA CENMEX O SIMILAR, INCLUYE UNA LLAVE CADA 25 REGISTROS CON SISTEMA DE GATILLO GALVANIZADO DE ACUERDO A LA NORMA CFE.	
68	5	PIEZA	Acrilico Transparente de 1.8 X 2.4 Mts.: POR 4mm DE GROSOR MARCA NEWTON, ACERO Y/O EQUIVALENTE	
69	40	PIEZA	Reflector tipo Halcon V.S. 400W: BASE MOGUL POTENCIA MAXIMA 1000w DE 56cms x 71cms MARCA CETSA MARCA UNICA REQUERIDA POR LOS PROYECTOS DE ILUMINACION ACTUALES	
70	500	PIEZA	Y SE SOLICITA POR RENDIMIENTO Y DURABILIDAD  Lampara Doble Filamento de 100 W A.M.: BASE MOGUL MARCA VENTURA LIGHTING, ADAVANCE Y/O SOLA BASIC	
71	200	PIEZA	Lampara aditivo metalico 175 w: BASE MOGUL MARCA PHILLIPS, OSRAM Y/O GENERAL ELECTRIC	
72	100	PIEZA	Lampara A.M. 250 W./220V.: BASE MOGUL MARCA PHILLIPS, OSRAM Y/O GENERAL ELECTRIC	
73	250	PIEZA	Balastra Vapor de Sodio 150W a 220V Bajas Perdidas: MARCA SOLA BASIC, LUMICOM Y/O GENERAL ELECTRIC	
74	120	PZA	LAMPARA SLIM LINE 30W (T8): MARCA PHILLIPS Y/O OSRAM	
75	2000	METRO LINEAL	Maguera Luminosa Color Rojo: MARCA TECNOLITE, OSRAM Y/O PHILLIPS	
76	2000	METRO LINEAL	Manguera Luminosa Color Amarilla: MARCA TECNOLITE, OSRAM Y/O PHILLIPS	
77	2000	METRO LINEAL	Manguera Luminosa Color Azul: MARCA TECNOLITE, OSRAM Y/O PHILLIPS	
78	1000	METRO LINEAL	Manguera Luminosa Color Blanca: MARCA TECNOLITE, OSRAM Y/O PHILLIPS	
79	1000	METRO LINEAL	Manguera Luminosa Color Verde: MARCA TECNOLITE, OSRAM Y/O PHILLIPS	
		LINEAL	TTILLE	

80	60	PZA	BALASTRA SLIM LINE 2X30: MARCA TECNOLITE, OSRAM Y/O	
81	2000	PIEZA	PHILLIPS Balastra Vapor de Sodio 150W a 220V Bajas Perdidas: MARCA SOLA	
82	40	PIEZA	BASIC, LUMICOM Y/O GENERAL ELECTRIC  Balastra Vapor de Sodio 400W a 220V: MARCA SOLA BASIC,	
			LUMICOM Y/O GENERAL ELECTRIC  Balastra vapor sodio 70 watts 110 volts: MARCA SOLA BASIC,	
83	120	PIEZA	LUMICOM Y/O GENERAL ELECTRIC	
84	500	PIEZA	Balastra Electromagnetica 100w Aditivo Metalico: MARCA SOLA BASIC, GENERAL ELECTRIC Y/O AMERICAN ELECTRIC	
85	200	PIEZA	Balastra 175W Aditivo Metalico 110/220V: MARCA SOLA BASIC, LUMICOM Y/O GENERAL ELECTRIC	
86	100	PIEZA	Balastra ADT.MET. 250W/220V.: BASE MOGUL MARCA SOLA BASIC, LUMICOM Y/O GENERAL ELECTRIC	
87	240	PIEZA	Lampara aditivo metalico 175 w: BASE MOGUL MARCA PHILLIPS, OSRAM Y/O GENERAL ELECTRIC	
88	30	PIEZA	Lampara aditivo metalico 400 wats: BASE MOGUL MARCA PHILLIPS, OSRAM Y/O GENERAL ELECTRIC	
89	30	PIEZA	Lampara CDM PAR 38 25W-40o #144790: MARCA OSRAM, PHILLIPS Y/O GENERAL ELECTRIC	
90	40	PIEZA	Luminaria OV15 color blanco con cristal concavo transparente: MARCA PHILLIPS, OSRAM Y/O GENERAL ELECTRIC	
91	500	METRO LINEAL	Cable THW Cal.10: MARCA CONDULAC, CONDUMEX Y/O LATINCASA, SURTIR EN CAJA DE 100mts.	
92	300	METRO LINEAL	Cable THW Cal. 12: MARCA CONDULAC, CONDUMEX Y/O LATINCASA, SURTIR EN CAJA DE 100mts.	
93	200	METRO LINEAL	Cable Pot #14: MARCA CONDULAC, CONDUMEX Y/O LATINCASA, SURTIR EN CAJA DE 100mts.	
94	200	METRO LINEAL	Cable Pot # 12: MARCA CONDULAC, CONDUMEX Y/O LATINCASA, SURTIR EN CAJA DE 100mts.	
95	30	METRO	Cable Portaelectrodo 1/0: MARCA CONDULAC, CONDUMEX Y/O	
96	20	PIEZA	LATINCASA.  Lampara MR-16 50 W 130 V: MARCA OSRAM, PHILLIPS Y/O	
97	24	PIEZA	SIMILAR LAMPARA SLIM LINE DE 60W: MARCA OSRAM, PHILLIPS Y/O	
98	100	PIEZA	SIMILAR Foco 100w: ECOVANTAGE A55 E27V CLARO MARCA PHILLIPS, OSRAM Y/O SIMILAR	
99	10	PIEZA	BASE PARA LAMPARA: MARCA ASTRO, PHILLIPS Y/O SIMILAR	
100	80	PIEZA	Foco Ahorrador 13 Watts: MARCA: TECNOLITE, GENERAL ELECTRIC y/O OSRAM.	
101	80	PIEZA	Foco Ahorrador de 15 Watts: MARCA: TECNOLITE, GENERAL ELECTRIC y/O OSRAM.	
102	180	PIEZA	Foco Ahorrador 20W: ROSCADA, LUZ BALNCA. MARCA: TECNOLITE, GENERAL ELECTRIC y/O OSRAM.	
103	80	PIEZA	Foco Ahorrador de 9 Watts: FLUORESENTE. MARCA: TECNOLITE, GENERAL ELECTRIC y/O OSRAM.	
104	15	PIEZA	Foco Vapor de Sodio 70 Watts: MARCA: TECNOLITE, GENERAL	
105	240	PIEZA	FOCO LED: MR 16-S MD, 3W/65 LUZ BLANCA, MARCA:	
106	20	PIEZA	TECNOLITE, GENERAL ELECTRIC y/O OSRAM.  FOCO LED LUZ BLANCA: MODELO G95/11W/65 LUZ BLANCA.	
			MARCA: TECNOLITE, GENERAL ELECTRIC y/O OSRAM.  FOCO LED LUZ CALIDA: BLANCA. MODELO GU10 SM DE	
107	50	PIEZA	LED/3W/65. MARCA: TECNOLITE, GENERAL ELECTRIC y/O OSRAM. Pastilla Termomagnetica: DE 2X30. MARCA: SWUARD y/O	
108	50	PIEZA	SIEMENES. Relevador 3RU-1126 3UA-52: marca:telemecanic, sheneider y/o	
109	2	PIEZA	siemens.  Relevador Termico Trífasico 3RU 1126-4AB0: 25 amp a 35amp. marca:	
110	12	PIEZA	telemecanic, sheneider Y/o siemens.	
111	15	PIEZA	Socket de Baquelita: MARCA:COOPER, LINETI, BTICINO.	
112	10	PIEZA	Reloj Electronico Tork: MOD.8001. MARCA: TORK y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS	
113	30	PIEZA	Socket de Porcelana Mod. E-40: MARCA:COOPER, LINETI, BTICINO.  Socket Mod. 118 de Porcelana: REDONDO, MARCA: COOPER.	
114	150	PIEZA	TUNICAL.	
115	15	PIEZA	Tapa P/Contacto Doble Polarizado: MARCA: BTICINO y/O IUSA.	
116	80	PIEZA	Abrazadera: SIN FIN 3/4. MARCA: HECOR. URREA y/O OSRAM.  Apagador Sencillo: VAQUELITA 10A 127v, MARCO MARFIL. MARCA	
117	20	PIEZA	BTICINO, ROYER Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
118	30	PIEZA	Caja Chalupa: MARCA: BTICINO, SQUARD y/O IUSA	
119	20	PIEZA	Caja Registro Cuadrada de 1/2 Galv.: . MARCA: LUSA Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
120	20	PIEZA	Caja Cuadrada 4*4 Galvanizada: . MARCA: LUSA Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
121	15	PIEZA	Capacitor 180: WF. MICROS. MARCA: EDISSON, DEGAR Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS.	
122	15	PIEZA	Capacitor 340: 480 MF BOTE DE 1 DE 3/4 HP. MARCA: EDISSON, DEGAR Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS.	
123	15	PIEZA	Capacitor de 480: W.F. MICOFARADIOS. MARCA: ALBER, G&Y.	
124	40	PIEZA	Centro de Carga Q-2 (PyJ): COLOR GRIS O MARFIL. MARCA: SQUARD, BTICINO y/O IUSA.	
			·	

125	30	PIEZA	Cinta Vulcanizada de Hule: ROLLO DE 10-15MTS. APROX. MARCA: SUPER SCOCTH DE 3m y/o equivalente en caracteristicas de la marca solicitada.	
126	10	PIEZA	Clavija.: DE SEGURIDAD METALICA, COLOR NEGRO. MARCA: BTICINO, SIEMENS Y/O TRUPER.	
127	40	PIEZA	Clavija P/Contacto: MARCA: BTICINO, SIEMENS, TRUPER.	
128	75	PIEZA	Contacto Doble Polarizado: MARCA: BTICINO, SIEMENS y/O PHILLIPS.	
129	45	PIEZA	Contacto Monofasico P/Clavija: MARCA: BTICINO y/O SIEMENS.	
130	6	PIEZA	Mufa Seca de 1 1/4 o 32 mm: M-4. MARCA: SIEMENS, BTICINO y/O SIMILAR.	
131	9	PIEZA	Balastra 2*39 Lumicon Slim: VOLTAJE 127V. ELECTROMAGNETICO. MARCA: LUMICOM. SOLA BASIC Y/O PHILLIPS.	
132	6	PIEZA	Varilla de Tierra Coper Well 5/8 X 3 Mtros.: COLOR BRONCE. MARCA: WEG, CONDUMEX y/O IUSA.	
133	10	PIEZA	Lampara de 39W Slim Line: MARCA;PHILLIPS, VOLTECH y/O OSRAM.	
134	10	PIEZA	Lampara de 75W Slim Line: MARCA;PHILLIPS, VOLTECH y/O OSRAM.	
135	16	PIEZA	Mufa Seca de 1 1/4 o 32 mm: MARCA: SIEMENS, BTICINO y/O CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
136	100	METRO LINEAL	Poliducto de 1 1/4: SURTIR EN ROLLO DE 100MTS. MARCA: LUSA, MARCH y/O ADS.	
137	200	METRO LINEAL	Poliducto de 1/2: MARCA. LUSA, MARCH y/O ADS.	
138	6	PIEZA	Terminal Quinta P/Base Socket: MARCA: BTICINO, GENERAL ELECTRIC y/O SQUARD.	
139	200	METRO LINEAL	Cable THW Cal. 12: AWG, COLOR NEGRO. MARCA; CONDULAC, SAITEC, GENERAL ELECTRIC.	
140	200	METRO LINEAL	Cable THW Cal.10: AWG, COLOR NEGRO. MARCA; CONDULAC, SAITEC, GENERAL ELECTRIC.	
141	200	METRO LINEAL	CABLE THW No.14: AWG, COLOR NEGRO. MARCA; CONDULAC, SAITEC, GENERAL ELECTRIC.	
142	3	PIEZA	Interruptor Termomagnetico 3 x 30: CLASE 730.MOD. QO330.MARCA:SQUARED, FEDERAL PACIFIC, SIEMENS.	
143	3	PIEZA	Interruptor Termomagnetico 50 Amp 3P: CLASE 730. MOD. QO350MARCA:SQUARED, FEDERAL PACIFIC, SIEMENS.	
144	2	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLOS 100 AMP: MARCA: SQUARD, FEDERAL PACIFIC, SIEMENS.	
145	10	PIEZA	Contactor 3RT-10-26 1A Sirius: CON BOVINA DE 440. MARCA: GENERAL ELECTRIC, SIEMENS, CYDESA y/O SIRIUS.	
146	10	PIEZA	Contactor 3RT 1025 y 1026: CON BOVINA 220. MARCA: GENERAL ELECTRIC, SIEMENS, CYDESA y/O SIRIUS.	
147	10	PIEZA	Relevador 3RU-1126 3UA-52: BIMETALICO. MARCA: SIEMENS, GENERAL ELECTRIC, SIEMENS y/O CYDESA.	
148	15	PIEZA	Estacion de Botones: DE MANDO PARA POLIPASTO 2 BOTONES SUBIR Y BAJAR. MARCA: GIOVENZANA, SCHNEIDER, SQUARED y/O SIEMENS.	
149	7	PIEZA	Botonera de Control: DE MANDO PARA POLIPASTO 2 BOTONES SUBIR Y BAJAR MARCA: GIOVENZANA, SCHNEIDER, SQUARED y/O SIEMENS.	
150	10	PIEZA	CANALETA DE ALUMINIO PARA PISO. AUTOADHERIBLE PARA PROTEGER CABLES O ALAMBRES EN INSTALACIONES ELECTRICAS, DIMENSIONES 5CM DE ANCHO X 1.3 CM DE ALTO X 100 CM DE LARGO, COLOR GRIS. MARCA STEREN O SIMILAR.	
151	20	PIEZA	CANLETA DE PVC PARA PARED. BASE 2.57 CM X ALTO 1.52 CM, 1 VIA, BLANCA, ADHERIBLE. MARCA INDISTINTA.	
152	100	PIEZA	Contacto Doble Polarizado: CONTACTO DOBLE POLARIZADO MCA. TRADE MASTER O QUINCIÑO MX	
153	100	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO: TAPA RA CONTACTO DOBLE POLARIZADO MCA. TRADE MASTER O	
154	100	PIEZA	QUINCIÑO MX  CAJA CHALUPA PLASTICA MCA. INDISTINTA	
155	500	METRO LINEAL	CABLE POT CAL. # 12 ROLLO CON 500 MTS. MCA. CONDUMEX o	
156	20	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 30 AMP. MCA. SQUARED O	
157	10	PIEZA	SIMILAR EN CALIDAD  LAMPRA AHORRADORA MOD. HEL-65w 6500K MCA. TENOLINTE O SIMILAR EN CALIDAD	
158	1	PIEZA	BASE SOCKET CUADRADA 7-200 AMPERS, 7 MORDAZAS, 600 VOLTS, 60 HZ. MCA. SQUARED O SIMILAR EN CALIDAD	
159	30	METRO LINEAL	CABLE THW CALIBRE 6 AWG MCA. CONDUMEX O MONTERREY	
160	8	PIEZA	REFLECTOR MODELO ES-6510, LUMINARIA DE EXTERIOR, LAMPARA FLUORESCENTE DE 65 w 6500 k, ALIMENTACION DE 100-127v 60 hRS. 0.65 - 0.51 A. MCA. TECNOLITE BILBO O SIMILAR EN CALIDAD.	
161	400	METRO LINEAL	CABLE THW CAL. 14 AWG, 200 MTS. EN COLOR ROJO Y 200 MTS. EN COLOR NEGRO MCA. CONDULAC O IIUSA	
162	20	PIEZA	CINTA DE AISLAR SUPER SCOTCH # 33 DE 20 MTS. MCA. 3M O SIMILAR EN CALIDAD	
163	10	PIEZA	PUENTE RECTIFICADOR PARA FUENTE DE PODER DE 13.8v DE CD. MODELO MDA3506 MCA. STEREN O SIMILAR	
164	10	PIEZA	TRANSISTOR 2N3761G: TRANSISTOR DE POTENCIA MOD. 2N761G MCA. STEREN O SIMILAR	
165	100	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 15 W. MCA. PHILLIPS o MAGG	

166	100	PIEZA	LAMPARA FLUORESCENTE DE 26 W: LAMPRA FLUORESCENTE DE 26w, 2 PINES, 4100 K, MCA. MAGG o PHILLIPS	
167	100	PIEZA	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 w, T8, 4100k. MCA. PHILLIPS o	
168	100	PIEZA	MAGG  LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 WATTS, T12 MCA. PHILLIPS o	
169	50	PIEZA	MAGG LAMPARA AHORRADORA CE-15w/41 127v 60 HZ 22A. MCA. TECNO	
170	10	PIEZA	LITE O SIMILAR  BALASTRO ELECTRONICO DE 3X13 LFL T5 CLAVE B03861	
			TENSION 127V ENCENDIDO RAPIDO MCA. MAGG O PHILLIPS  BALASTRO ELECTRONICO DE 2X26w LFL CLAVE B0390-100	
171	10	PIEZA	TENSION 127v ENCENDIDO RAPIDO MCA. MAGG o PHILLIPS	
172	20	PIEZA	BALASTRO ELECTRONICO DE 2X28w LFL T5 CLAVE B8408-1 TENSION 127v ENCENDIDO RAPIDO MCA. MAGG o PHILLIPS	
173	50	PIEZA	BALASTRO ELECTRONICO DE 2 X 32w CAT. L-232-UNI-I8N2 T8 TENSION 127v ENCENDIDO RAPIDO MC.A PHILLIPS O LUMICON	
174	100	PIEZA	BALASTRA 1 X 39 WATTS Y 2x39w L-239-127-I12B4 T12 TENSION 127v ENCENDIDO ELECTRONICO MCA. PHILLIPS o LUMICON	
175	50	PIEZA	BALASTRO ELECTRONICO DE 1X32w CAT. L-232-UNI-18N2 T8 TENSION 127v ENCENDIDO RAPIDO, MCA. PHILLIPS O LUMICON	
176	200	PIEZA	CONTACTO DOBLE POLARIZADO MCA. COOPER O SIMILAR EN CALIDAD	
177	200	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO MCA. COOPER o SIMILAR EN CALIDAD	
178	20	PIEZA	CLAVIJA INDUSTRIAL USO RUDO CON CONEXION A TIERRA MCA. COOPER O SIMILAR EN CALIDAD	
179	20	PIEZA	CAJA CHALUPA PLASTICA MCA. COOPER O SIMILAR EN CALIDAD	
180	200	METRO	CABLE THW CALIBRE #18 AWG MCA. CONDUMEX o IUSA	
181	100	LINEAL PIEZA	LAMPARA DE 13w 2 PINES (PL-S 13w/840/2P) MCA. PHILLIPS O	
			LUMICON  TURO ESPECIAL P.D.C. DE 4.4/4" SIN CORLE MCA. INDISTINTA	
182	15	PIEZA	TUBO ESPECIAL P.D.G. DE 1 1/4" SIN COPLE MCA. INDISTINTA  Tubo PDG 1/2" S7COPLE: TUBO P.D.G. DE 1/2" S/COPLE MCA.	
183	15	PIEZA	INDISTINTA	
184	15	PIEZA	MUFA DE 1 1/4": MUFA M-4 DE 1 1/4" MCA. INDISTINTA  Base redonda 100A Wattorimetro BEWS4100: BASE REDONDA 100A	
185	15	PIEZA	4J P/WATTTHORIMETRO BEWS4100 MCA. INDISTINTA	
186	15	PIEZA	CENTRO DE CARGA 2P 50A 240/120 VCA EMP. (QOD2F) MCA. INDISTINTA	
187	15	METRO LINEAL	TUBO SAPA DE 1/2" (R=60MTS) MCA. INDISTINTA	
188	15	PIEZA	CONECTOR FLEXIBLE RECTO DE 1/2" FXR-12 MCA. INDISTINTA	
189	15	PIEZA	VARILLA DE TIERRA COPER WELLD 5/8" X 1 MTR. MCA. INDISTINTA	
190	15	PIEZA	CONECTOR PARA VARILLA COPER WELLD MCA. INDISTINTA	
191	15	PIEZA	CODO PDG DE 1/2" MCA. INDISTINTA	
192	15	PIEZA	COPLE PARED DELGADA DE 1/2" CPD-12S MCA. INDISTINTA	
193	15	PIEZA	CONECTOR PARED DELGADA DE 1/2" CCL-12 MCA. INDISTINTA	
194	15	PIEZA	CONECTOR FLEXIBLE CURVO DE 1/2" FXC-12 MCA. INDISTINTA	
195	1500	METRO LINEAL	CABLE THW CAL. 10 COLOR NEGRO MCA. CONDUMEX O IUSA	
196	1500	METRO LINEAL	CABLE THW CAL 10 COLOR ROJO MCA. CONDUMEX O IUSA	
197	3000	METRO LINEAL	CABLE USO RUDO TIPO CONTROL DE 7x14 (6 BOBINAS DE 500 MTS LINEALES C/U), MARCA ESSEX SUPERIOR O CONDUMEX.	
198	3000	METRO LINEAL	CABLE USO RUDO TIPO CONTROL DE 5x14 (6 BOBINAS DE 500 MTS LINEALES C/U), MARCA ESSEX SUPERIOR O CONDUMEX.	
199	1000	PIEZA	FOCO DE 69 WATTS: LAMPARA INCANDECENTE CLARA (FOCO) PARA SEMÁFORO. LAMPARA DE 69 WATS, FILAMENTO COPPER	
200	2	JUEGO	FLEX. MARCA DURO TEST O OSRAM  CABLE CON MANERALES: PARA ELECTRODOS, 10MTS MARCA:	
201	50	PIEZA	INFRA, Y/O URREA. Focos de 75W: LED MOD. 26080, PARA SEMAFORO. MARCA:	
202	50	PIEZA	INDISTINTA. Foco Ahorrador 20W: MARCA: VOLTECH MOD. 46821 y/O	
			EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD.  LAMPARA PARA ILUMINACION : TIPO MINERA, MARCA: TRUPER	
203	20	PIEZA	MOD. LYCA 120R y/O STEREN MOD.LAM-230  Reflector LED 10W: LQ-LED/10W/30/S MARCA TECNO-LITE Y/O	
204	30	PIEZA	EQUIALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
205	50	PIEZA	Lampara CDM PAR 38 25W-100 #144774: CDM I-25/PAR 38SP MARCA PHILLIPS, OSRAM Y/O GENERAL ELECTRIC	
206	150	PIEZA	Lampara CDM PAR 38 25W,25o: # 144782CDM-125PAR38/FL/3K6PK MARCA PHILLIPS, OSRAM Y/O GENERAL ELECTRIC	
207	50	PIEZA	Lampara Halog Hit-Cri 70W 220V (HQI): MARCA PHILLIPS, OSRAM Y/O GENERAL ELECTRIC	
208	1000	PIEZA	LAMPARA: MC100/U/ET23.5/942 100v DE HALOGENURO METALICO DE LA BOMBILLA COLOR/ACABADO: CLARO, TEMPERATURA DE COLOR 4.200K, PROMEDIO DE VIDA 24.000 HORAS, LUMENES (SALIDA DE LUZ): 10.000, CR:94 MARCA OSRAM-SYLVANIA 64918 NOTA: SE ANEXA OFICIO DE LA JUSTIFICACION DEL PORQUE SE SOLICITA ESA MARCA.	
209	1000	PIEZA	Balastra Electromagnetica 100w Aditivo Metalico: MARCA SOLA BASIC, GENERAL ELECTRIC Y/O AMERICAN ELECTRIC	

	1	METER				
210	1500	METRO LINEAL	Cable Pot 2*14: SURTIR EN CAJAS O ROLLO DE 100mts MARCA CONDUMEX, VIAKON Y/O LATINCASA			
211	40	PIEZA	Centro de Carga QP-2 SIEMENS: MARCA SIEMENS, SQUARE D, QUINZIÑO Y/O BTIZINO			
212	5	PIEZA	Centro de carga 3 X 100: QO3100BNS MARCA SIEMENS, SQUARE D, QUINZIÑO Y/O BTIZINO			
213	60	PIEZA	ENTRO DE CARGA: QU2, MARCA: CIMEX, SIEMENS O SQUAR-D.			
214	100	METRO LINEAL	Cable Pot 2*14: COLOR BLANCO.CARRETE TE 100MTS, MARCA: CONDUMEX, CONDULAC y/O INDIANA			
215	200	METRO LINEAL	Cable Pot # 12: COLOR BLANCO, CARRETE TE 100MTS MARCA: CONDUMEX, CONDULAC y/O INDIANA			
216	200	METRO LINEAL	Cable THW Cal.10: AWG. COLOR NEGRO.CARRETE TE 100MTS MARCA: CONDUMEX, CONDULAC.			
217	300	METRO LINEAL	Cable Neutronel Cal.6 Awg (2+1): COLOR MIXTO.CARRETE TE 100MTSMARCA: CONDUMEX, CONDULAC y/O INDIANA			
218	500	METRO LINEAL	Cable THW Cal. 12: COLOR ROJO, CARRETE TE 100MTSMARCA: CONDUMEX, CONDULAC y/O INDIANA			
219	24	PIEZA	Contactor 3RT-1026 220V: COLOR MIXTO. MARCA: SIEMENS (UNICA MARCA POR COMPATIBILIDAD EN LOS EQUIPOS EXISTENTES).			
220	30	PIEZA	Conector Recto 3/4 o 19 mm p/Zapa: MARCA: DELTA y/O ROEESA.			
221	12	PIEZA	Contactor 3RT-1036 220V: COLOR MIXTO, MARCA: SIEMENS (UNICA MARCA POR COMPATIBILIDAD EN LOS EQUIPOS EXISTENTES).			
222	20	PIEZA	Fotocelda A-110V: MARCA: TECNOLITE, GENERAL ELECTRIC, y/O OSRAM.			
223	15	PIEZA	Gabinete p/lampara de 2*39 Watts Completa: MARCA: INDISTINTA.			
224	6	PIEZA	Gabinete P/Lampara 75 Watts Completo: DE 2X75WATS COMPLETO. MARCA: INDISTINTA.			
225	120	PIEZA	Hebilla de 3/4: PARA FLEJE. MARCA: BAND y/O INOX.			
226	400	METRO LINEAL	CABLE THW No.8 : MARCA: SIEMENS, CONDUMEX y/O CONDULAC.			
227	10	PIEZA	BALASTRA 2X39W DE 127VOLTS: MARCA: LUMICON, y/O SOLA BASIC.			
228	10	PIEZA	BALASTRA 2X75W DE 254VOLTS: MARCA: LUMICON, y/O SOLA BASIC.			
229	100	PIEZA	Focos Ahorradores de 20 Watts.: MARCA: TECNOLITE O PHILLIPS.			
230	20	PIEZA	LAMPARA SLIM LINE DE 75W: MARCA: TECNOLITE O PHILLIPS.			
231	100	METRO LINEAL	CABLE THW No.8: MARCA: SIEMENS, CONDUMEX O CONDULAC.			
232	200	METRO LINEAL	CABLE THW # 10: MARCA: SIEMENS, CONDUMEX O CONDULAC.			
233	200	METRO LINEAL	CABLE THW #12: MARCA: SIEMENS, CONDUMEX O CONDULAC.			
234	199	METRO LINEAL	CABLE THW No.14: MARCA: SIEMENS, CONDUMEX O CONDULAC.			
235	20	PIEZA	Apagador Sencillo: MARCA: ROYAL O B-TICIÑO.			
236	4	PIEZA	CENTRO DE CARGA QO-2: MARCA: SQUAR-D (UNICA MARCA POR COMPATIBILIDAD Y DURABILIDAD).			
237	4	PIEZA	CENTRO DE CARGA QO-4: MARCA: SQUAR-D (UNICA MARCA POR COMPATIBILIDAD Y DURABILIDAD).			
238	20	PIEZA	Cinta de Aislar Super Scotch #33 20 Mts.: COLOR NEGRO.MARCA: SUPER SCOTCH 3M O URREA, PRETUL.			
239	10	PIEZA	Pastillas 2PIT 30 A SquarD: PARA 220W. MARCA: SQUAR-D (UNICA MARCA POR COMPATIBILIDAD Y DURABILIDAD)			
240	10	PIEZA	Pastillas 1PIT 20A Siemens: MARCA: SQUAR-D (UNICA MARCA POR COMPATIBILIDAD Y DURABILIDAD).			
241	20	PIEZA	Pastillas 1PIT 30A SquarD: MARCA: SQUAR-D (UNICA MARCA POR COMPATIBILIDAD Y DURABILIDAD).			
242	30	PIEZA	Contacto Sencillo: MARCA: ROYAL O B-TICIÑO.			
243	1	PIEZA	Centro de Carga Trifasico: CENTRO DE CARGA TRIFASICO DE 1 SOLA PASTILLA MARCA SQUARED			
244	1	PIEZA	CONTACTOR: CONTACTOR TRIFASICO DE 50 AMPERES MARCA SIEMENS			
245	1	PIEZA	Interruptor Termomagnetico 30 Amp: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 30 AMPERES TRIFASICO MARCA SQUARED			
246	600	METRO LINEAL	Poliducto 3": POLIDUCTO CORRUGADO DE 3", TRAMO DE 6 MTS. MARCA INDISTINTA			
247	1	JUEGO	CABLE PARA MAQUINA DE SOLDAR: 1 JEUGO DE CABLE PARA MAQUINA DE SOLDAR, CALIBRE 4, DE 15 MTS. QUE INCLUYA PINZA Y MANERAL. MARCA INFRA O SIMILAR.			
		<u> </u>	The state of the management of the state of			

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. REQUISITOS TÉCNICOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-019-15 ANEXO "E"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL)	_, manifiesto BAJO PR	OTESTA DE DECIR <mark>V</mark> ER	RDAD, que los datos ac	quí asentados, son
ciertos y han sido debidamente verificados, así como			a suscribir la propues	ta en el presente
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-019-15.	., a nombre y represent	tación de:		

RAZÓN SOCIAL:

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto, <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que todos los <b>BIENES</b> que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales
2	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectos a vicios ocultos defectos de fabricación.
3	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible rescisión del contrato, previaviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para la Convocante, por las siguiente causas:  a) Cuando ya no exista la necesidad de contratar el bien. b) Por utilidad pública. c) Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la contratación de los BIENES.
4	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) asumo bajo mi estricta la responsabilidad total que resultar en el caso de que al suministrar los BIENES a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringi patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad da aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
5	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos, no renovados, r reconstruidos.
6	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN los entregare de conformidad con lo establecido en las presentes BASES, el ANEXO "D" y "F" y del presente anexo.
7	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que oferto en el ANEXO "D", serán con la mismas características a los que oferto en el ANEXO "G".
8	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D", cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.
9	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) para la partida "D" me coordinaré con el área requisitante para garantizar la entrega de los bienes en un periodo MÁXIMO DE TRES DÍAS de que se me proporcionen los datos tales como: cantidad, lugar número y tipo de BIENES por escrito por parte del área requirente.
10	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) para la partida "D" los BIENES objeto de la presente contratación, serán prestados y suministrados de conformidad con el ANEXO "F", o a partir de que le sea requerido por la Convocante para qui inicie la entrega de BIENES.
11	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) para las partidas "D" los BIENES acepto que la Convocanto no efectuará ningún tipo de pago por insumos u otro concepto que no sea el del bien señalado en las bases y anexos del presente procedimiento para las partidas señaladas.
12	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) para la partida "D" los BIENES cumplen con la calidar solicitada por la Convocante.
13	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D", cumplen con las características presentadas descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los BIENES requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente LICITACIÓN.

14	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES que oferto en el ANEXO "D", entran en vigor las garantías de la o el licitante, por lo cual me comprometo a cambiar cualquier parte que presente vicios ocultos o defectos de fabricación, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante, las partes que se llegaran a cambiar serán 100% originales de la marca y modelo de los BIENES entregados.
15	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN, obligándome a permitir al personal de la CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente:  Domicilio de mi empresa
	Equipo(describirlo)
	Almacenes con materia prima al(% por ciento)
	Plantilla de personal con (número de trabajadores)

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

#### MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15 PROPUESTA TÉCNICA LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

ANEXO "F"

ARTIDA A	CONTACTO DE ENTREGA	TELEFONO	LUGAR DE ENTREGA
2			
1 a la 100 y de la 204 a la 212	CRISTINA PÉREZ RENTERIA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	99622598-9144948	
108, 213, 226 a la 242	MARTÍN PUGA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	9121275	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS. CALLE SILVESTRE GOMEZ S/N, COL.
109 a la 115 y 130 a la 132	BERTHA JIMENEZ MARTINEZ	9121885	PRIMO VERDAD
116 a la 129, 133 a la 138 y de 214 a la 225	WILLIAMS MEDINA SÁNCHEZ	9121885 ext. 2504	
139 a la 149	LUIS MEDINA HERNÁNDEZ, RASTRO MUNICIPAL	4491963435	CARRETERA PANAMERICANA KM 21.3, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
150 y 151	DANIEL MONSIVAIS Y/O SUSANA ALBA ÁVILA	9946600 EXT.4148	
152 a la 160, 163 a la 181 y 243 a la 245	ING. HUGO ALBERTO ALCANTARA Y/O GABRIEL ROMERO	9946600 EXT.4325	AV. AGUASCALIENTES ESQ. CON TULUM S/N FRACC. TIERRA BUENA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
161 y 162	RITA FLORES DUARTE/ELEAZAR MONTOYA	9946600 EXT.4183/4322	
182 a la 199 y 246 a la 247	ING. DEMETRIO ROMO JARA	9946600 EXT.4183/4205	
200 a la 203	EDUARDO ROSALES	9121885 EXT. 2546	PRIVADA WASCO S/N, ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y DIAZ DE LEÓN, ZONA CENTRO

#### TIEMPO DE ENTREGA

LA ENTREGA SERÁ A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DEBIENDO EL ÁREA REQUISITANTE COORDINARSE CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR LO MENOS CON UNA ANTICIPACIÓN DE 2 DÍAS HÁBILES PARA ESPECIFICAR CANTIDAD, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE COORDINARSE CON DICHO CONTACTO DE ENTREGA PARA LA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES. LOS BIENES SE DEBERÁN DE ENTREGARSE L.A.B. PISO DIRECCIÓN DESTINO (LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR)

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

# MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-019-15 PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO "G"

PARTIDA	CANT	UNID	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	100	PIEZA	ABRAZADERA 2 U, CONFORME DAL ANEXO D		
2	200	PIEZA	ABRAZADERA 3 BS, CONFORME DAL ANEXO D		
3	100	PIEZA	ACRILICO PARA SUBURBANA, , CONFORME DAL ANEXO D		
4	5000	METRO LINEAL	CABLE DRS NO. 6. 2 + 1, , CONFORME DAL ANEXO D		
5	200	PIEZA	ABRAZADERA 1 BS, , CONFORME DAL ANEXO D		
6	50	PIEZA	BALASTRA EQUIPO ELEC, CONFORME DAL ANEXO D		
7	20	PIEZA	BASE SOCKET 4T*100, , CONFORME DAL ANEXO D		
8	20	PIEZA	BASE SOCKET 7T*200, CONFORME DAL ANEXO D		
9	200	PIEZA	BASTIDOR B1 REFORZADO, , CONFORME DAL ANEXO D		
10	20	PIEZA	BOBINA 3RT-1924 110V, , CONFORME DAL ANEXO D		
11	20	PIEZA	BOBINA 3RT-1934 110V, , CONFORME DAL ANEXO D		
12	20	PIEZA	BOBINA 3RT-1945 110V, , CONFORME DAL ANEXO D		
13	10	PIEZA	BOBINA 3RT-19555AP31, CONFORME DAL ANEXO D		
14	300	METRO LINEAL	CABLE THW #04 AWG, , CONFORME DAL ANEXO D		
15	2000	PIEZA	CINTA AISLAR PLASTICA, , CONFORME DAL ANEXO D		
16	15	PIEZA	CODO PDG 1 1/4", , CONFORME DAL ANEXO D		
17	15	PIEZA	CODO PDG 3/4: MARCA JUPITER, , CONFORME DAL ANEXO D		
18	60	PIEZA	CONDULET FRE DE 1/2, CONFORME DAL ANEXO D		
19	20	PIEZA	CONDULET TI 3/4 O 19 MM, , CONFORME DAL ANEXO D		
20	20	PIEZA	CONECTOR ESTRIVO 336-A, CONFORME DAL ANEXO D		
21	50	PIEZA	CONECTOR KS-20 BIPARTIDO, CONFORME DAL ANEXO D		
22	20	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1036 220V, CONFORME DAL ANEXO D		
23	30	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1045 220-V, CONFORME DAL ANEXO D		
24	610	METRO LINEAL	FLEJE DE 3/4 ACERO INOXIDABLE CAL.22, CONFORME DAL ANEXO D		
25	200	PIEZA	LAMPARA 13W P/SOCKET STD, CONFORME DAL ANEXO D		
26	20	PIEZA	LAMPARA HALOG HIT-CRI 70W 220V (HQI), CONFORME DAL ANEXO D		

27	100	PIEZA	LAMPARA MR - 16 50W 12V 10 GRADOS, CONFORME DAL ANEXO D	
28	100	PIEZA	LAMPARA MR-16 50 W 130 V, CONFORME DAL ANEXO D	
29	100	PIEZA	BRAZO DE 2.40 MTS, P/ ARBOTANTE DE LAMINA, CONFORME DAL ANEXO D	
30	100	PIEZA	BRAZO DE 2.40 MTS. P/ ARBOTANTE DE LAMINA, CONFORME DAL ANEXO D	
31	500	METRO LINEAL	POLIDUCTO DE 1", CONFORME DAL ANEXO D	
32	500	METRO LINEAL	POLIDUCTO DE 3/4, CONFORME DAL ANEXO D	
33	4000	METRO LINEAL	POLIDUCTO DE 3/4, CONFORME DAL ANEXO D	
34	40	PIEZA	APARTA RAYOS 12KV OXIDO DE ZINC, CONFORME DAL ANEXO D	
35	120	PIEZA	BALASTRA 175W ADITIVO METALICO 110/220V, CONFORME DAL ANEXO D	
36	40	PIEZA	BALASTRA ADITIVO METALICO 400W 220V, CONFORME DAL ANEXO D	
37	60	PIEZA	BALASTRA ELECTRONICA 2 X 59, CONFORME DAL ANEXO D	
38	400	PIEZA	BALASTRA TRANSF.ELECT./HERME B-0191-0 127W/12V-50W, CONFORME DAL ANEXO D	
39	100	PIEZA	BALASTRA VAPOR DE SODIO 150W 110V, CONFORME DAL ANEXO D	
40	200	PIEZA	CRISTAL OV-15, CONFORME DAL ANEXO D	
41	6000	METRO LINEAL	CABLE NEUTRANEL 6 2 + 1, CONFORME DAL ANEXO D	
42	1000	PIEZA	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO 150W 220V, CONFORME DAL ANEXO D	
43	7000	PIEZA	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO 150W 220V, CONFORME DAL ANEXO D	
44	240	PIEZA	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO 70W 220V, CONFORME DAL ANEXO D	
45	120	PIEZA	LAMPARA SLIM LINE DE 59W, CONFORME DAL ANEXO D	
46	60	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 70 A SIEMENS, CONFORME DAL ANEXO D	
47	60	PIEZA	TUBO CONDUIT PDG 1 1/2" O 38 MM, CONFORME DAL ANEXO D	
48	60	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 19 MM O 3/4, CONFORME DAL ANEXO D	
49	20	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 38 MM O 1 1/2, CONFORME DAL ANEXO D	
50	80000	METRO LINEAL	CABLE NEUTRANEL 6 2 + 1, CONFORME DAL ANEXO D	
51	4000	METRO LINEAL	CABLE POT 2*12, CONFORME DAL ANEXO D	
52	10000	METRO LINEAL	CABLE POT 2*14, CONFORME DAL ANEXO D	
53	600	METRO LINEAL	CABLE THW #02 AWG, CONFORME DAL ANEXO D	
54	600	METRO LINEAL	CABLE THW #1/0 AWG, CONFORME DAL ANEXO D	
55	20000	METRO LINEAL	CABLE THW CAL. 12, CONFORME DAL ANEXO D	
56	10000	METRO LINEAL	CABLE THW CAL.10, CONFORME DAL ANEXO D	
57	1000	METRO LINEAL	CABLE USO RUDO 2/14, CONFORME DAL ANEXO D	
58	60	PIEZA	BOBINA 3RT-1936 110V, CONFORME DAL ANEXO D	
59	40	PIEZA	CINTA SCOTCH 130-C 3M, CONFORME DAL ANEXO D	
				· ·

60	40	PIEZA	CINTA VULCANIZADA DE HULE, CONFORME DAL ANEXO D		
61	30	PIEZA	CONECTOR CURVO DE 1 1/2 AWG P/SAPA 38, CONFORME DAL ANEXO D		
62	100	PIEZA	CONECTOR CURVO P/TUBO ZAPA 3/4, CONFORME DAL ANEXO D		
63	200	PIEZA	CONECTOR TIPO AMERICANO 1/2, CONFORME DAL ANEXO D		
64	400	PIEZA	FOTOCELDA A 220V, CONFORME DAL ANEXO D		
65	1000	PIEZA	GRAPA THORSMAN P/CABLE POT #12, CONFORME DAL ANEXO D		
66	1000	PIEZA	GRAPA THORSMAN P/CABLE POT #14, CONFORME DAL ANEXO D		
67	200	PIEZA	REGISTRO ELECTRICO PREFABRICADO, CONFORME DAL ANEXO D		
68	5	PIEZA	ACRILICO TRANSPARENTE DE 1.8 X 2.4 MTS, CONFORME DAL ANEXO D		
69	40	PIEZA	REFLECTOR TIPO HALCON V.S. 400W, CONFORME DAL ANEXO D		
70	500	PIEZA	LAMPARA DOBLE FILAMENTO DE 100 W A.M, CONFORME DAL ANEXO D		
71	200	PIEZA	LAMPARA ADITIVO METALICO 175 W, CONFORME DAL ANEXO D		
72	100	PIEZA	LAMPARA A.M. 250 W./220V, CONFORME DAL ANEXO D		
73	250	PIEZA	BALASTRA VAPOR DE SODIO 150W A 220V BAJAS PERDIDAS, CONFORME DAL ANEXO D		
74	120	PZA	LAMPARA SLIM LINE 30W (T8), , CONFORME DAL ANEXO D		
75	2000	METRO LINEAL	MAGUERA LUMINOSA COLOR ROJO, CONFORME DAL ANEXO D		
76	2000	METRO LINEAL	MANGUERA LUMINOSA COLOR AMARILLA, CONFORME DAL ANEXO D		
77	2000	METRO LINEAL	MANGUERA LUMINOSA COLOR AZUL, CONFORME DAL ANEXO D		
78	1000	METRO LINEAL	MANGUERA LUMINOSA COLOR BLANCA, CONFORME DAL ANEXO D		
79	1000	METRO LINEAL	MANGUERA LUMINOSA COLOR VERDE, CONFORME DAL ANEXO D		
80	60	PZA	BALASTRA SLIM LINE 2X30, CONFORME DAL ANEXO D		
81	2000	PIEZA	BALASTRA VAPOR DE SODIO 150W A 220V BAJAS PERDIDAS, CONFORME DAL ANEXO D		
82	40	PIEZA	BALASTRA VAPOR DE SODIO 400W A 220V, CONFORME DAL ANEXO D		
83	120	PIEZA	BALASTRA VAPOR SODIO 70 WATTS 110 VOLTS, CONFORME DAL ANEXO D		
84	500	PIEZA	BALASTRA ELECTROMAGNETICA 100W ADITIVO METALICO, CONFORME DAL ANEXO D		
85	200	PIEZA	BALASTRA 175W ADITIVO METALICO 110/220V, CONFORME DAL ANEXO D		
86	100	PIEZA	BALASTRA ADT.MET. 250W/220V, CONFORME DAL ANEXO D		
87	240	PIEZA	LAMPARA ADITIVO METALICO 175 W, CONFORME DAL ANEXO D		
88	30	PIEZA	LAMPARA ADITIVO METALICO 400 WATS, CONFORME DAL ANEXO D		
89	30	PIEZA	LAMPARA CDM PAR 38 25W-400 #144790, CONFORME DAL ANEXO D		
90	40	PIEZA	LUMINARIA OV15 COLOR BLANCO CON CRISTAL CONCAVO TRANSPARENTE, CONFORME DAL ANEXO D		
91	500	METRO LINEAL	CABLE THW CAL.10, CONFORME DAL ANEXO D		
92	300	METRO LINEAL	CABLE THW CAL. 12, CONFORME DAL ANEXO D		
1		1	<u> </u>	ı	

93	200	METRO LINEAL	CABLE POT #14, CONFORME DAL ANEXO D		
94	200	METRO LINEAL	CABLE POT # 12, CONFORME DAL ANEXO D		
95	30	METRO LINEAL	CABLE PORTAELECTRODO 1/0, CONFORME DAL ANEXO D		
96	20	PIEZA	LAMPARA MR-16 50 W 130 V, CONFORME DAL ANEXO D		
97	24	PIEZA	LAMPARA SLIM LINE DE 60W, CONFORME DAL ANEXO D		
98	100	PIEZA	FOCO 100W, CONFORME DAL ANEXO D		
99	10	PIEZA	BASE PARA LAMPARA, CONFORME DAL ANEXO D		
100	80	PIEZA	FOCO AHORRADOR 13 WATTS: MARCA, CONFORME DAL ANEXO D		
101	80	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 15 WATTS: MARCA, CONFORME DAL ANEXO D		
102	180	PIEZA	FOCO AHORRADOR 20W, CONFORME DAL ANEXO D		
103	80	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 9 WATTS, CONFORME DAL ANEXO D		
104	15	PIEZA	FOCO VAPOR DE SODIO 70 WATTS, CONFORME DAL ANEXO D		
105	240	PIEZA	FOCO LED, CONFORME DAL ANEXO D		
106	20	PIEZA	FOCO LED LUZ BLANCA, CONFORME DAL ANEXO D		
107	50	PIEZA	FOCO LED LUZ CALIDA, CONFORME DAL ANEXO D		
108	50	PIEZA	PASTILLA TERMOMAGNETICA, CONFORME DAL ANEXO D		
109	2	PIEZA	RELEVADOR 3RU-1126 3UA-52, CONFORME DAL ANEXO D		
110	12	PIEZA	RELEVADOR TERMICO TRIFASICO 3RU 1126-4AB0, CONFORME DAL ANEXO D		
111	15	PIEZA	SOCKET DE BAQUELITA, CONFORME DAL ANEXO D		
112	10	PIEZA	RELOJ ELECTRONICO TORK, CONFORME DAL ANEXO D		
113	30	PIEZA	SOCKET DE PORCELANA MOD. E-40, CONFORME DAL ANEXO D		
114	150	PIEZA	SOCKET MOD. 118 DE PORCELANA, CONFORME DAL ANEXO D		
115	15	PIEZA	TAPA P/CONTACTO DOBLE POLARIZADO, CONFORME DAL ANEXO D		
116	80	PIEZA	ABRAZADERA, CONFORME DAL ANEXO D		
117	20	PIEZA	APAGADOR SENCILLO, CONFORME DAL ANEXO D		
118	30	PIEZA	CAJA CHALUPA, CONFORME DAL ANEXO D		
119	20	PIEZA	CAJA REGISTRO CUADRADA DE 1/2 GALV, CONFORME DAL ANEXO D		
120	20	PIEZA	CAJA CUADRADA 4°4 GALVANIZADA, CONFORME DAL ANEXO D		
121	15	PIEZA	CAPACITOR 180: WF. MICROS, CONFORME DAL ANEXO D		
122	15	PIEZA	CAPACITOR 340, CONFORME DAL ANEXO D		
123	15	PIEZA	CAPACITOR DE 480, CONFORME DAL ANEXO D		
124	40	PIEZA	CENTRO DE CARGA Q-2 (PYJ), CONFORME DAL ANEXO D		
125	30	PIEZA	CINTA VULCANIZADA DE HULE, CONFORME DAL ANEXO D		
1		1		1	ıl

126	10	PIEZA	CLAVIJA, CONFORME DAL ANEXO D		
127	40	PIEZA	CLAVIJA P/CONTACTO, CONFORME DAL ANEXO D		
128	75	PIEZA	CONTACTO DOBLE POLARIZADO, CONFORME DAL ANEXO D		
129	45	PIEZA	CONTACTO MONOFASICO P/CLAVIJA, CONFORME DAL ANEXO D		
130	6	PIEZA	MUFA SECA DE 1 1/4 O 32 MM, CONFORME DAL ANEXO D		
131	9	PIEZA	BALASTRA 2*39 LUMICON SLIM, CONFORME DAL ANEXO D		
132	6	PIEZA	VARILLA DE TIERRA COPER WELL 5/8 X 3, CONFORME DAL ANEXO D		
133	10	PIEZA	LAMPARA DE 39W SLIM LINE, CONFORME DAL ANEXO D		
134	10	PIEZA	LAMPARA DE 75W SLIM LINE, CONFORME DAL ANEXO D		
135	16	PIEZA	MUFA SECA DE 1 1/4 O 32 MM, CONFORME DAL ANEXO D		
136	100	METRO LINEAL	POLIDUCTO DE 1 1/4, CONFORME DAL ANEXO D		
137	200	METRO LINEAL	POLIDUCTO DE 1/2, CONFORME DAL ANEXO D		
138	6	PIEZA	TERMINAL QUINTA P/BASE SOCKET, CONFORME DAL ANEXO D		
139	200	METRO LINEAL	CABLE THW CAL. 12, CONFORME DAL ANEXO D		
140	200	METRO LINEAL	CABLE THW CAL.10, CONFORME DAL ANEXO D		
141	200	METRO LINEAL	CABLE THW NO.14, CONFORME DAL ANEXO D		
142	3	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 30, CONFORME DAL ANEXO D		
143	3	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 50 AMP 3P, CONFORME DAL ANEXO D		
144	2	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 POLOS 100 AMP, CONFORME DAL ANEXO D		
145	10	PIEZA	CONTACTOR 3RT-10-26 1A SIRIUS, CONFORME DAL ANEXO D		
146	10	PIEZA	CONTACTOR 3RT 1025 Y 1026, CONFORME DAL ANEXO D		
147	10	PIEZA	RELEVADOR 3RU-1126 3UA-52, CONFORME DAL ANEXO D		
148	15	PIEZA	ESTACION DE BOTONES		
149	7	PIEZA	BOTONERA DE CONTROL		
150	10	PIEZA	CANALETA DE ALUMINIO PARA PISO, CONFORME DAL ANEXO D		
151	20	PIEZA	CANLETA DE PVC PARA PARED, CONFORME DAL ANEXO D		
152	100	PIEZA	CONTACTO DOBLE POLARIZADO, CONFORME DAL ANEXO D		
153	100	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO, CONFORME DAL ANEXO D		
154	100	PIEZA	CAJA CHALUPA PLASTICA, CONFORME DAL ANEXO D		
155	500	METRO LINEAL	CABLE POT CAL. # 12, CONFORME DAL ANEXO D		
156	20	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, CONFORME DAL ANEXO D		
157	10	PIEZA	LAMPRA AHORRADORA MOD. HEL-65W 6500K, CONFORME DAL ANEXO D		
158	1	PIEZA	BASE SOCKET CUADRADA, CONFORME DAL ANEXO D		
				•	

159	30	METRO LINEAL	CABLE THW CALIBRE 6 AWG, CONFORME DAL ANEXO D	
160	8	PIEZA	REFLECTOR MODELO ES-6510, CONFORME DAL ANEXO D	
161	400	METRO LINEAL	CABLE THW CAL. 14 AWG, 200 MTS, CONFORME DAL ANEXO D	
162	20	PIEZA	CINTA DE AISLAR SUPER SCOTCH, CONFORME DAL ANEXO D	
163	10	PIEZA	PUENTE RECTIFICADOR, CONFORME DAL ANEXO D	
164	10	PIEZA	TRANSISTOR 2N3761G, CONFORME DAL ANEXO D	
165	100	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 15 W, CONFORME DAL ANEXO D	
166	100	PIEZA	LAMPARA FLUORESCENTE DE 26 W, CONFORME DAL ANEXO D	
167	100	PIEZA	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 W, T8, CONFORME DAL ANEXO D	
168	100	PIEZA	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 WATTS, CONFORME DAL ANEXO D	
169	50	PIEZA	LAMPARA AHORRADORA, CONFORME DAL ANEXO D	
170	10	PIEZA	BALASTRO ELECTRONICO, CONFORME DAL ANEXO D	
171	10	PIEZA	BALASTRO ELECTRONICO, CONFORME DAL ANEXO D	
172	20	PIEZA	BALASTRO ELECTRONICO, CONFORME DAL ANEXO D	
173	50	PIEZA	BALASTRO ELECTRONICO, CONFORME DAL ANEXO D	
174	100	PIEZA	BALASTRA 1 X 39 WATTS, CONFORME DAL ANEXO D	
175	50	PIEZA	BALASTRO ELECTRONICO DE 1X32W, CONFORME DAL ANEXO D	
176	200	PIEZA	CONTACTO DOBLE POLARIZADO, CONFORME DAL ANEXO D	
177	200	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO, CONFORME DAL ANEXO D	
178	20	PIEZA	CLAVIJA INDUSTRIAL USO RUDO, CONFORME DAL ANEXO D	
179	20	PIEZA	CAJA CHALUPA PLASTICA, CONFORME DAL ANEXO D	
180	200	METRO LINEAL	CABLE THW CALIBRE #18, CONFORME DAL ANEXO D	
181	100	PIEZA	LAMPARA DE 13W 2 PINES, CONFORME DAL ANEXO D	
182	15	PIEZA	TUBO ESPECIAL P.D.G. DE 1 1/4", CONFORME DAL ANEXO D	
183	15	PIEZA	TUBO PDG 1/2" S7COPLE: TUBO P.D.G. DE 1/2", CONFORME DAL ANEXO D	
184	15	PIEZA	MUFA DE 1 1/4": MUFA M-4 DE 1 1/4", CONFORME DAL ANEXO D	
185	15	PIEZA	BASE REDONDA 100A WATTORIMETRO, CONFORME DAL ANEXO D	
186	15	PIEZA	CENTRO DE CARGA 2P, CONFORME DAL ANEXO D	
187	15	METRO LINEAL	TUBO SAPA DE 1/2" (R=60MTS), CONFORME DAL ANEXO D	
188	15	PIEZA	CONECTOR FLEXIBLE RECTO DE 1/2", CONFORME DAL ANEXO D	
189	15	PIEZA	VARILLA DE TIERRA COPER WELLD 5/8" X 1, CONFORME DAL ANEXO D	
190	15	PIEZA	CONECTOR PARA VARILLA, CONFORME DAL ANEXO D	
191	15	PIEZA	CODO PDG DE 1/2", CONFORME DAL ANEXO D	
1			ı	1

192	15	PIEZA	COPLE PARED DELGADA DE 1/2"CONFORME DAL ANEXO D	
193	15	PIEZA	CONECTOR PARED DELGADA DE 1/2", CONFORME DAL ANEXO D	
194	15	PIEZA	CONECTOR FLEXIBLE CURVO DE 1/2", CONFORME DAL ANEXO D	
195	1500	METRO LINEAL	CABLE THW CAL. 10 COLOR NEGRO, CONFORME DAL ANEXO D	
196	1500	METRO LINEAL	CABLE THW CAL 10 COLOR ROJO, CONFORME DAL ANEXO D	
197	3000	METRO LINEAL	CABLE USO RUDO TIPO CONTROL, CONFORME DAL ANEXO D	
198	3000	METRO LINEAL	CABLE USO RUDO, CONFORME DAL ANEXO D	
199	1000	PIEZA	FOCO DE 69 WATTS, CONFORME DAL ANEXO D	
200	2	JUEGO	CABLE CON MANERALES, CONFORME DAL ANEXO D	
201	50	PIEZA	FOCOS DE 75W: LED MOD. 26080, CONFORME DAL ANEXO D	
202	50	PIEZA	FOCO AHORRADOR 20W, CONFORME DAL ANEXO D	
203	20	PIEZA	LAMPARA PARA ILUMINACION, CONFORME DAL ANEXO D	
204	30	PIEZA	REFLECTOR LED 10W, CONFORME DAL ANEXO D	
205	50	PIEZA	LAMPARA CDM PAR 38 25W, CONFORME DAL ANEXO D	
206	150	PIEZA	LAMPARA CDM PAR 38 25W,25O, CONFORME DAL ANEXO D	
207	50	PIEZA	LAMPARA HALOG HIT-CRI 70W 220V (HQI), CONFORME DAL ANEXO D	
208	1000	PIEZA	LAMPARA, CONFORME DAL ANEXO D	
209	1000	PIEZA	BALASTRA ELECTROMAGNETICA 100W ADITIVO METALICO, CONFORME DAL ANEXO D	
210	1500	METRO LINEAL	CABLE POT 2*14, CONFORME DAL ANEXO D	
211	40	PIEZA	CENTRO DE CARGA QP-2 SIEMENS, CONFORME DAL ANEXO D	
212	5	PIEZA	CENTRO DE CARGA 3 X 100, CONFORME DAL ANEXO D	
213	60	PIEZA	CENTRO DE CARGA, CONFORME DAL ANEXO D	
214	100	METRO LINEAL	CABLE POT 2*14, CONFORME DAL ANEXO D	
215	200	METRO LINEAL	CABLE POT # 12, CONFORME DAL ANEXO D	
216	200	METRO LINEAL	CABLE THW CAL.10, CONFORME DAL ANEXO D	
217	300	METRO LINEAL	CABLE NEUTRONEL CAL.6 AWG (2+1), CONFORME DAL ANEXO D	
218	500	METRO LINEAL	CABLE THW CAL. 12: COLOR ROJO, CONFORME DAL ANEXO D	
219	24	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1026 220V, CONFORME DAL ANEXO D	
220	30	PIEZA	CONECTOR RECTO 3/4 O 19 MM P/ZAPA, CONFORME DAL ANEXO D	
221	12	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1036 220V, CONFORME DAL ANEXO D	
222	20	PIEZA	FOTOCELDA A-110V: MARCA, CONFORME DAL ANEXO D	
223	15	PIEZA	GABINETE P/LAMPARA DE 2*39 WATTS COMPLETA, CONFORME DAL ANEXO D	
224	6	PIEZA	GABINETE P/LAMPARA 75 WATTS COMPLETO, CONFORME DAL ANEXO D	
		•		

225	120	PIEZA	HEBILLA DE 3/4, CONFORME DAL ANEXO D		
226	400	METRO LINEAL	CABLE THW NO.8, CONFORME DAL ANEXO D		
227	10	PIEZA	BALASTRA 2X39W DE 127VOLTS, CONFORME DAL ANEXO D		
228	10	PIEZA	BALASTRA 2X75W DE 254VOLTS, CONFORME DAL ANEXO D		
229	100	PIEZA	FOCOS AHORRADORES DE 20 WATTS, CONFORME DAL ANEXO D		
230	20	PIEZA	LAMPARA SLIM LINE DE 75W, CONFORME DAL ANEXO D		
231	100	METRO LINEAL	CABLE THW NO.8, CONFORME DAL ANEXO D		
232	200	METRO LINEAL	CABLE THW # 10, CONFORME DAL ANEXO D		
233	200	METRO LINEAL	CABLE THW #12, CONFORME DAL ANEXO D		
234	199	METRO LINEAL	CABLE THW NO.14, CONFORME DAL ANEXO D		
235	20	PIEZA	APAGADOR SENCILLO, CONFORME DAL ANEXO D		
236	4	PIEZA	CENTRO DE CARGA QO-2, CONFORME DAL ANEXO D		
237	4	PIEZA	CENTRO DE CARGA QO-4, CONFORME DAL ANEXO D		
238	20	PIEZA	CINTA DE AISLAR SUPER SCOTCH #33 20 MTS, CONFORME DAL ANEXO D		
239	10	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 30 A SQUARD: PARA 220W, CONFORME DAL ANEXO D		
240	10	PIEZA	PASTILLAS 1PIT 20A SIEMENS, CONFORME DAL ANEXO D		
241	20	PIEZA PASTILLAS 1PIT 30A SQUARD, CONFORME DAL ANEXO D			
242	30	PIEZA	CONTACTO SENCILLO, CONFORME DAL ANEXO D		
243	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA TRIFASICO, CONFORME DAL ANEXO D		
244	1	PIEZA	CONTACTOR, CONFORME DAL ANEXO D		
245	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 30 AMP, CONFORME DAL ANEXO D		
246	600	METRO LINEAL	POLIDUCTO 3*, CONFORME DAL ANEXO D		
247	1	JUEGO	CABLE PARA MAQUINA DE SOLDAR, CONFORME DAL ANEXO D		
		I	<u> </u>	1	1

SUB-TOTAL	\$0.00
DESCUENTO OFERTADO	\$0.00
IVA	\$0.00
OTROS IMPUESTOS	\$0.00
GRAN TOTAL	\$0.00

CANTIDAD CON LETRA:	
TIEMPO DE ENTREGA:	DE ACUERDO CON LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO EN AL ANEXO "F"
CONDICIONES DE PAGO:	SIN ANTICIPO Y PAGO TOTAL A 30 DÍAS DESPUÉS DE PRESENTAR FACTURAS A REVISIÓN DE LA ENTREGA CONCLUIDA.

VIGENCIA:	120 DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPUESTA LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIRMES Y SIN VARIACIÓN.
-----------	---

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL